

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



7defaf3100953977cdd906a6bb3b98db2b60ab64

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28203

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12760	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor MOTOCICLETA XRE 300 VERDE 9C2ND1210KR750529 ND12E1K750529 No. Levante Año Modelo % Dsto 0 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT. 890.301.886-1						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NCL GUÍA			
PESO (Kgrs)			
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN
NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



9991b1c561d57c41ee070de1b7ae4092c2f5e7c8

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28204

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12761	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0					
	VERDE								
	9C2ND1210KR750531	ND12E1K750531		2019					
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LP									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NOL. GUIA			
PESO (Kgrs)			
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



0f8b1a382fd20eb75eb3776c24a99457ed302868

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28205

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12762	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 Motor VERDE No. Levante 9C2ND1210KR750532 Año Modelo ND12E1K750533 2019 % Dsto 0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S. A
NIT 890301886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NÚ. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL FUENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



5f52d20cded31ddb04558d7322ecd8101585c3d

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28206

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TÉLEFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TÉLEFONO 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12763	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
ARE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750533 ND12E1K750532 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886-1						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS								
OBSERVACIONES								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRANSPORTADOR</th> <th>PLACAS</th> <th>NO. GUIA</th> <th>PESO (Kgrs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>;;</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)			;;	
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)					
		;;						
FIRMA DEL CLIENTE								
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA								

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



c56055b8c5bf271f9b701eb112a4349fdb47536

Fanalca 608

FACTURA DE VENTA No.

HO 28207

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12764	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750535 ND12E1K750535 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LT						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1460 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAM.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAM

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

af HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



bc895af6ef50b36041b47cee5160cc826415363a

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28208

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12765	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 VERDE 9C2ND1210KR750536 Motor ND12E1K750536 No. Levante % Dsto Año Modelo 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S. A
NIT 890301886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS	
OBSERVACIONES	
TRANSPORTADOR	
PLACAS	
NO. GUIA	
PESO (Kgrs)	
FIRMA DEL CLIENTE	
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1460 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



dc096c884a1a231167ffe6e955315e21c0db54e7

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28209

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12766	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0								
	VERDE								
	9C2ND1210KR750537 ND12E1K750537		2019						
FANALCA S. A									
NIT 890.301.886 LP									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUÍA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARNTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1489 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



f7396dd1eb45884fe6c9f731bce3a8bd48b1bf4e

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28210

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12767	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750538 ND12E1K750538 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT. 890.301.886-1						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS.								
OBSERVACIONES								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRANSPORTADOR</th><th>PLACAS</th><th>NO. GUIA</th><th>PESO (Kgrs)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)				
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)					
FIRMA DEL CLIENTE 								
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA								

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



0c28abf6caca08127817b8853dcae3ba570ce6d4

Fanalca 609 612

FACTURA DE VENTA No.

HO 28211

CLIENTE	
CC / NIT: 899999081	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12768	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750539 ND12E1K750540 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT. 890.301.886 LT						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NÚ. GUJA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.
NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN
NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



4abd7db7cf067434bc75c939c5d34cbb3d5958a

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28212

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3386000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3386000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12769	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750540 ND12E1K750539 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S. A
NIT 890.301.886 LT

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS
OBSERVACIONES
TRANSPORTADOR
PLACAS
NÚ. GUIA
PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

8515300

6555066



cfb50ad4129d065ec78975bed3bad34815eb80f9

Fanalca 614

FACTURA DE VENTA No.

HO 28213

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12770	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750541 ND12E1K750541 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S.A
NIT 890.301.886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS
OBSERVACIONES
TRANSPORTADOR PLACAS NO. GUJA PESO (Kgrs) FIRMA DEL CLIENTE RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEPMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.880 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



ed6699afd3227e17844c705c3c5a0dd31bab8720

Fanalca 615

FACTURA DE VENTA No.

HO 28214

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12771	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750542 ND12E1K750543 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LP						

CONDICIÓN DE PAGO
CREDITO 30 DIAS
OBSERVACIONES

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1486 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXISTIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES. RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Range HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



ff869d34f19f40472f88bb3cfc9488b3e40c8c7c

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28215

CLIENTE		DESTINATARIO	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL		CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.	CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TÉLEFONO 3385590-3385000
TÉLEFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	VENDEDOR	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12772	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo					
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	VERDE								
	9C2ND1210KR750543	ND12E1K750544		2019					

FANALCA S. A.
NIT 890.301.886 LP

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS
OBSERVACIONES
TRANSPORTADOR
PLACAS
NO. GUTA
PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN.

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECNA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



9243afe100ead955a37df0c96f5ed51ca192bf70

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28216

CLIENTE	
CC / NIT: 899899061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12773	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750544 ND12E1K750545 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LP						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NO. GUIA			
PESO (Kgrs)			
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN .

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



15c7e7c747e45c67c547f4813059e8ebe8ad3720

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28217

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 38 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12774	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0					
	VERDE								
	9C2ND1210KR750546	ND12E1K750548	2019						
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LP									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUZA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO. NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARNTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEBANS NORMAS VIGENTES.

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXISTIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



0ca4ba6a0035db3bcbba74ab8d62a78af118e445

616
619
Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28218

CLIENTE		DESTINATARIO	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL		CIUDAD BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.	CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO 3385590-3385000
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	VENDEDOR	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12775	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo					
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	VERDE								
	9C2ND1210KR750548	ND12E1K750546		2019					

FANALCA S. A
NIT 890.301.886 LP

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS	VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
OBSERVACIONES	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
	VALOR DE FLETES	\$ 0.00
	OTROS	
	BASE GRAYABLE	\$ 11,805,906.00
	IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
	RETENCIONES	\$ 0.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS RESPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARNTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Range HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



34c84cfa0154ef00e080de344c21291945fa2889

617
620
Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28219

CLIENTE		DESTINATARIO	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		CIUDAD BOGOTÁ D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO 3385590-3385000
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co	VENDEDOR	
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		COD. 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12776	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo					
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	VERDE								
	9C2ND1210KR750550	ND12E1K750551		2019					

FANALCA S. A
NIT 890.301.886 LP

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS	
OBSERVACIONES	
TRANSPORTADOR	
PLACAS	
NO. GUIA	
PESO (Kgrs)	
FIRMA DEL CLIENTE	
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARNTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 OTRAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



5df55913f908d45737a9c8c672af14a516714a90

618
621
Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28220

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12777	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750551 ND12E1K750555 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT. 890.301.886						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



53a38a9c89804ce90878895cfbc5c4eaf1e71955

619
622
Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28221

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12778	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0								
	VERDE								
	9C2ND1210KR750552 ND12E1K750554		2019						
FANALCA S. A NIT 890.301.886-1									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAYABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GERE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



1d930970e3eee8d5b3ba402b4888c94383195919

620
62
Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28222

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12779	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 Motor VERDE No. Levante 9C2ND1210KR750553 Año Modelo ND12E1K750550 2019 % Dsto 0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886 LP						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NCL. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE ELEGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



252c0d01044f52107fd3d56c34df6ae82cc3ca17

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28223

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 38 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12780	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750555 ND12E1K750558 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S.A.
NIT 890.301.886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR	PLACAS	NO. GUIA	PESO (Kgrs)
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



b7b792dbaec1e4a251b6359c248c3845bb26c485

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28224

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	
TELÉFONO: 3385590-3385000	
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12781	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis Motor No. Levante Año Modelo MOTOCICLETA XRE 300 % Dsto 0 VERDE 9C2ND1210KR750556 ND12E1K750559 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
FANALCA S. A NIT 890.301.886-1						

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NO. GUIA			
PESO (Kgrs)			
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1460 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA. ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



0fcb94da7dce6dbe3675897970405a874105a0a6

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28225

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO: 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12782	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
ARE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	MOTOCICLETA XRE 300	% Dsto	0						
	VERDE								
	9C2ND1210KR750557	ND12E1K750553	2019						
FANALCA S. A NIT 890.301.886-1									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NO. GUIA			
PESO (Kgrs)			
FIRMA DEL CLIENTE			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1450 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES , LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXISTIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE HORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CON RESTRICCIÓN AL PRIMER BENEFICIARIO. NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE. SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN. NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS. SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



991755be46590207452355f71d71045c34ec4dad

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28226

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 8	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@ehd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD: BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@ehd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TELÉFONO 3385590-3385000	
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12783	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE				U.M.	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis	Motor	No. Levante	Año Modelo					
	MOTOCICLETA XRE 300		% Dsto	0	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19
	VERDE								
	9C2ND1210KR750559	ND12E1K750560		2019					
FANALCA S. A NIT 890.301.886									

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS
OBSERVACIONES

TRANSPORTADOR: PLACAS: NO. GUTA: PESO (Kgrs):

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR, LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRUCCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 16 MESES

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

HONDA CBU's Y ATV's

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN

CALLE 13 # 31A-80

ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA

6515300

6555066



5691df90c2fd46f4a64fa1abac609d90c444be9b

Fanalca

FACTURA DE VENTA No.

HO 28227

CLIENTE	
CC / NIT: 899999061	PERSONA: JURIDICA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 39 24 90 P 6	CIUDAD: BOGOTA D.C.
TELÉFONO: 3385590-3385000	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	

DESTINATARIO	
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
CIUDAD BOGOTA D.C.	E-MAIL: webmaster@shd.gov.co
CONTACTO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	TELÉFONO 3385590-3385000
VENDEDOR	
COD: 890301886	NOMBRE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A

Fecha del Pedido	Nro Pedido	No. Orden de Compra	Fecha del despacho	No. de remisión	Fecha de Factura	Fecha de vencimiento de la factura	Moneda	Pag.
27/07/2019	PVT-12702			RM-12784	29/07/2019	29/08/2019	COP	1

REFERENCIA	DETALLE	U.M.	CANT	VL. UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
XRE 300	Chasis MOTOCICLETA XRE 300 VERDE 9C2ND1210KR750560 Motor ND12E1K750562 No. Levante % Dsto Año Modelo 0 2019	UND	1.00	\$ 11,805,906.00	\$ 14,993,500.00	19

FANALCA S. A
NIT 890.301.886-1

CONDICIÓN DE PAGO CREDITO 30 DIAS			
OBSERVACIONES			
TRANSPORTADOR			
PLACAS			
NOL. GUIA			
PESO (Kgrs)			
Firma del cliente			
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA			

VALOR BRUTO	\$ 11,805,906.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 11,805,906.00
IVA TOTAL	\$ 2,243,122.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 944,472.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 14,993,500.00

LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS TIENE UNA GARANTIA DE 3.000 KM O 90 DIAS LO PRIMERO QUE OCURRA. CONTADOS DESDE SU ENTREGA A COMPRADOR. LOS REPUESTOS FACTURADOS E INSTALADOS POR UN TALLER O TERCERO NO AUTORIZADO, NO TIENE GARANTIA. EN EL EVENTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONFORMIDAD CON ESTE PRODUCTO Y / O SERVICIO O CON LA GARANTIA DEL MISMO, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, LOS (AS) CUALES SERAN RESUELTOS (AS) EN ESTE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 1480 DE 2011 DEMAS NORMAS VIGENTES .

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No.680 15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No.012635 14/12/2018 DIAN

NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18762013574793

Rango HO-26701

al HO-35700

FECHA 20/03/2019 VIGENCIA 18 MESES



RESOLUCIÓN NÚMERO 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019.

“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Distritales 101, 153 de 2010 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia *“La seguridad ciudadana es un fin esencial y un servicio público sujeto a regulación legal que se encuentra en cabeza del Estado, quien debe prestarlo de manera eficiente y continua, a todos los habitantes del territorio nacional”.*

Que el artículo 315 de nuestra Carta Magna otorgó a los alcaldes la atribución de *“Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.*

Que el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece como facultades de los Alcaldes Locales, *“Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales; cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Consejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales; coordinar la acción administrativa del Distrito en la Localidad”,* respectivamente.

Que el Alcalde Mayor de Bogotá por medio del Decreto Distrital 101 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 153 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar, ordenar los gastos con cargo a los Fondos de Desarrollo Local.

Que, dentro del Plan de Inversión Local de la localidad, aparece inscrito el siguiente Proyecto 1376- Fortalecimiento de Seguridad e iniciativa de convivencia para la Localidad de Kennedy.

“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

Que el Fondo de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ y la Policía Nacional de Colombia, a través de la MEOG, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia, la Policía Nacional de Colombia, a través de la MEOG y los fondos de Desarrollo Local que suscriben el presente documento, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades del Bogotá Distrito Capital”.*

Que mediante Procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el Almacén del Fondo De Desarrollo Local de Kennedy (GCO-GCI-P002) numeral 16, inciso segundo, expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció en las Políticas de Operación, la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital en calidad de Traslado o Traspaso, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 533 de 2015, entrega la cual requiere autorización expresa del ordenador del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia, la Policía Nacional de Colombia, en virtud de los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018, recibirá los bienes muebles “motocicletas” adquiridos por el Fondo De Desarrollo Local de Kennedy.

Que en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018, el Fondo De Desarrollo Local de Kennedy, mediante Orden De Compra No 39030-2019, adquirió los bienes que se relacionan a continuación y que serán objeto de traspaso, con destino a fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital, los cuales se encuentran en perfecto estado, con un costo total de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$ 1.807.394.800). Relacionados así:

ITEM	PLACA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	No. MOTOR	No DECHASIS
1	OFF91E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750397	9C2ND1210KR750392
2	OFF92E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750396	9C2ND1210KR750393
3	OFF93E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750398	9C2ND1210KR750397



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Continuación Resolución Número 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019
Página 3 de 13

“POR LA CUAL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

4	OFP94E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750411	9C2ND1210KR750408
5	OFP95E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750417	9C2ND1210KR750415
6	OFP96E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750416	9C2ND1210KR750420
7	OFP97E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750421	9C2ND1210KR750421
8	OFP98E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750427	9C2ND1210KR750424
9	OFP99E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750429	9C2ND1210KR750428
10	OFQ01E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750432	9C2ND1210KR750431
11	OFQ02E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750437	9C2ND1210KR750432
12	OFQ03E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750445	9C2ND1210KR750437
13	OFQ04E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750436	9C2ND1210KR750438
14	OFQ05E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750449	9C2ND1210KR750440
15	OFQ06E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750440	9C2ND1210KR750441
16	OFQ07E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750450	9C2ND1210KR750442
17	OFQ08E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750453	9C2ND1210KR750444
18	OFQ09E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750455	9C2ND1210KR750445
19	OFQ10E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750374	9C2ND1210KR750447
20	OFQ11E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750452	9C2ND1210KR750452
21	OFQ12E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750454	9C2ND1210KR750453
22	OFQ13E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750443	9C2ND1210KR750454
23	OFQ14E	HONDA	MOTOCICLETA	1	ND12E1K750452	9C2ND1210KR750450

**“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.**

24	OFQ15E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750465	9C2ND1210KR750461
25	OFQ16E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750460	9C2ND1210KR750463
26	OFQ17E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750472	9C2ND1210KR750467
27	OFQ18E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750474	9C2ND1210KR750468
28	OFQ19E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750473	9C2ND1210KR750470
29	OFQ20E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750467	9C2ND1210KR750471
30	OFQ21E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750475	9C2ND1210KR750473
31	OFQ22E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750478	9C2ND1210KR750474
32	OFQ23E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750483	9C2ND1210KR750478
33	OFQ24E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750481	9C2ND1210KR750479
34	OFQ25E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750482	9C2ND1210KR750480
35	OFQ26E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750484	9C2ND1210KR750481
36	OFQ27E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750489	9C2ND1210KR750482
37	OFQ28E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750490	9C2ND1210KR750485
38	OFO73E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750491	9C2ND1210KR750486
39	OFO74E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750494	9C2ND1210KR750491
40	OFO75E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750497	9C2ND1210KR750492
41	OFO76E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750498	9C2ND1210KR750493
42	OFO77E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750461	9C2ND1210KR750494
43	OFO78E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750485	9C2ND1210KR750497

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Tel. 4481400 -

Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Continuación Resolución Número 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019

Página 5 de 13

“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

44	OFO79E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750502	9C2ND1210KR750498
45	OFO80E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750503	9C2ND1210KR750499
46	OFO81E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750507	9C2ND1210KR750503
47	OFO82E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750505	9C2ND1210KR750504
48	OFO83E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750511	9C2ND1210KR750506
49	OFO84E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750508	9C2ND1210KR750508
50	OFO85E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750515	9C2ND1210KR750511
51	OFO86E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750522	9C2ND1210KR750521
52	OFO87E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750521	9C2ND1210KR750522
53	OFO88E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750523	9C2ND1210KR750523
54	OFO89E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750524	9C2ND1210KR750524
55	OFO90E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750526	9C2ND1210KR750526
56	OFO91E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750527	9C2ND1210KR750527
57	OFO92E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750528	9C2ND1210KR750528
58	OFO93E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750529	9C2ND1210KR750529
59	OFO94E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750531	9C2ND1210KR750531
60	OFO95E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750533	9C2ND1210KR750532
61	OFO96E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750532	9C2ND1210KR750533
62	OFO97E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750535	9C2ND1210KR750535
63	OFO98E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750536	9C2ND1210KR750536

**“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.**

64	OFO99E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750537	9C2ND1210KR750537
65	OFP87E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750538	9C2ND1210KR750538
66	OFP88E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750540	9C2ND1210KR750539
67	OFP89E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750539	9C2ND1210KR750540
68	OFP90E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750541	9C2ND1210KR750541
69	OFP46E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750543	9C2ND1210KR750542
70	OFP47E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750544	9C2ND1210KR750543
71	OFP48E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750545	9C2ND1210KR750544
72	OFP49E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750548	9C2ND1210KR750546
73	OFP50E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750546	9C2ND1210KR750548
74	OFP51E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750551	9C2ND1210KR750550
75	OFP52E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750555	9C2ND1210KR750551
76	OFP53E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750554	9C2ND1210KR750552
77	OFP54E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750550	9C2ND1210KR750553
78	OFP55E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750558	9C2ND1210KR750555
79	OFP56E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750559	9C2ND1210KR750556
80	OFP57E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750553	9C2ND1210KR750557
81	OFP58E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750560	9C2ND1210KR750559
82	OFP59E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750562	9C2ND1210KR750560

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Tel. 4481400 -

Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	DEFENSA
2	82	PINTURA
3	82	ADHESIVOS
4	82	SIRENA
5	82	LUCES
6	164	CASCOS
7	164	IMPERMEABLE
8	82	MALETERO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	MANTENIMIENTO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	MATRICULA
2	82	SOAT

Que en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de fecha 08 de octubre de 2015 y el Contador General del Distrito para efectos contables con los entes del Orden Distrital, se establece el valor del traspaso bienes muebles en los libros contables por la suma de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$ 1.807.394.800), valor este que se debe registrar en las cuentas correspondientes.

Que los bienes muebles entregados a la SDSCJ, para su posterior entrega en comodato a la MEBOG, se adquirieron con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, estos serán utilizados para uso exclusivo de la localidad en mención, para lo cual la SDSCJ se obliga a ingresar los bienes muebles en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes en cumplimiento a los compromisos adquiridos y establecidos en el ítem 7 de la cláusula sexta del convenio 903 de 2018.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Kennedy,

RESUELVE:

**"POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ".**

continuación se relacionan con un costo total de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$ 1.807.394.800), en cumplimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018, con destino a fortalecer las acciones de seguridad en la localidad de Kennedy, así:

ITEM	PLACA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	No. MOTOR	No DECHASIS
1	OFP91E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750397	9C2ND1210KR750392
2	OFP92E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750396	9C2ND1210KR750393
3	OFP93E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750398	9C2ND1210KR750397
4	OFP94E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750411	9C2ND1210KR750408
5	OFP95E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750417	9C2ND1210KR750415
6	OFP96E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750416	9C2ND1210KR750420
7	OFP97E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750421	9C2ND1210KR750421
8	OFP98E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750427	9C2ND1210KR750424
9	OFP99E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750429	9C2ND1210KR750428
10	OFQ01E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750432	9C2ND1210KR750431
11	OFQ02E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750437	9C2ND1210KR750432
12	OFQ03E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750445	9C2ND1210KR750437
13	OFQ04E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750436	9C2ND1210KR750438
14	OFQ05E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750449	9C2ND1210KR750440
15	OFQ06E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750440	9C2ND1210KR750441
16	OFQ07E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750450	9C2ND1210KR750442
17	OFQ08E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750453	9C2ND1210KR750444



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Continuación Resolución Número 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019
Página 9 de 13

“POR LA CUAL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

18	OFQ09E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750455	9C2ND1210KR750445
19	OFQ10E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750374	9C2ND1210KR750447
20	OFQ11E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750452	9C2ND1210KR750452
21	OFQ12E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750454	9C2ND1210KR750453
22	OFQ13E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750443	9C2ND1210KR750454
23	OFQ14E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750462	9C2ND1210KR750459
24	OFQ15E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750465	9C2ND1210KR750461
25	OFQ16E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750460	9C2ND1210KR750463
26	OFQ17E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750472	9C2ND1210KR750467
27	OFQ18E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750474	9C2ND1210KR750468
28	OFQ19E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750473	9C2ND1210KR750470
29	OFQ20E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750467	9C2ND1210KR750471
30	OFQ21E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750475	9C2ND1210KR750473
31	OFQ22E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750478	9C2ND1210KR750474
32	OFQ23E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750483	9C2ND1210KR750478
33	OFQ24E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750481	9C2ND1210KR750479
34	OFQ25E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750482	9C2ND1210KR750480
35	OFQ26E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750484	9C2ND1210KR750481
36	OFQ27E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750489	9C2ND1210KR750482
37	OFQ28E	HONDA	MOTOCICLETA	1	ND12E1K750490	9C2ND1210KR750485

**“POR LA CUAL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.**

38	OFO73E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750491	9C2ND1210KR750486
39	OFO74E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750494	9C2ND1210KR750491
40	OFO75E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750497	9C2ND1210KR750492
41	OFO76E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750498	9C2ND1210KR750493
42	OFO77E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750461	9C2ND1210KR750494
43	OFO78E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750485	9C2ND1210KR750497
44	OFO79E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750502	9C2ND1210KR750498
45	OFO80E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750503	9C2ND1210KR750499
46	OFO81E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750507	9C2ND1210KR750503
47	OFO82E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750505	9C2ND1210KR750504
48	OFO83E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750511	9C2ND1210KR750506
49	OFO84E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750508	9C2ND1210KR750508
50	OFO85E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750515	9C2ND1210KR750511
51	OFO86E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750522	9C2ND1210KR750521
52	OFO87E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750521	9C2ND1210KR750522
53	OFO88E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750523	9C2ND1210KR750523
54	OFO89E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750524	9C2ND1210KR750524
55	OFO90E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750526	9C2ND1210KR750526
56	OFO91E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750527	9C2ND1210KR750527
57	OFO92E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750528	9C2ND1210KR750528

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Tel. 4481400 -

Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Continuación Resolución Número 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019

Página 11 de 13

“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

58	OFO93E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750529	9C2ND1210KR750529
59	OFO94E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750531	9C2ND1210KR750531
60	OFO95E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750533	9C2ND1210KR750532
61	OFO96E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750532	9C2ND1210KR750533
62	OFO97E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750535	9C2ND1210KR750535
63	OFO98E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750536	9C2ND1210KR750536
64	OFO99E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750537	9C2ND1210KR750537
65	OFP87E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750538	9C2ND1210KR750538
66	OFP88E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750540	9C2ND1210KR750539
67	OFP89E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750539	9C2ND1210KR750540
68	OFP90E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750541	9C2ND1210KR750541
69	OFP46E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750543	9C2ND1210KR750542
70	OFP47E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750544	9C2ND1210KR750543
71	OFP48E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750545	9C2ND1210KR750544
72	OFP49E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750548	9C2ND1210KR750546
73	OFP50E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750546	9C2ND1210KR750548
74	OFP51E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750551	9C2ND1210KR750550
75	OFP52E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750555	9C2ND1210KR750551
76	OFP53E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750554	9C2ND1210KR750552
77	OFP54E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750550	9C2ND1210KR750553

"POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ".

78	OFP55E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750558	9C2ND1210KR750555
79	OFP56E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750559	9C2ND1210KR750556
80	OFP57E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750553	9C2ND1210KR750557
81	OFP58E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750560	9C2ND1210KR750559
82	OFP59E	HONDA	MOTOCICLETA XRE 300	1	ND12E1K750562	9C2ND1210KR750560

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	DEFENSA
2	82	PINTURA
3	82	ADHESIVOS
4	82	SIRENA
5	82	LUCES
6	164	CASCOS
7	164	IMPERMEABLE
8	82	MALETERO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	MANTENIMIENTO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	82	MATRICULA
2	82	SOAT

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registrar en los libros contables del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, el costo de los bienes muebles por la suma de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$ 1.807.394.800).

ARTÍCULO TERCERO. - Realícese el egreso de los anteriores bienes muebles del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK, dejando las respectivas evidencias de entrega y recibo por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, la cual se realizará mediante acta en las instalaciones del FDL.

Continuación Resolución Número 896 del 23 de SEPTIEMBRE DE 2019
Página 13 de 13

“POR LA CUÁL SE ORDENA TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ”.

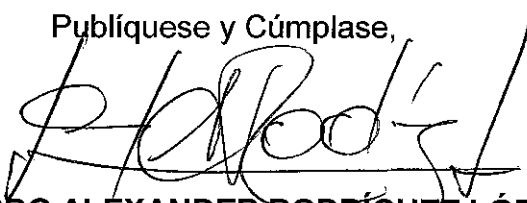
ARTÍCULO CUARTO. - La supervisión y control del traspaso definitivo de los bienes muebles será ejercida por el Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por su parte la supervisión técnica de los elementos relacionados en este documento será ejercida por la Dirección de Bienes de la SDSCJ.

ARTÍCULO QUINTO. - El traspaso definitivo de los bienes muebles en mención está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.

Publíquese y Cúmplase,



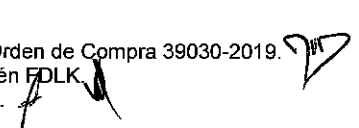
LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy.

Elaboró: Fabian Garcia- Contratista FDLK.

Revisó: Julián Adolfo Ramírez – Supervisor Orden de Compra 39030-2019.

Revisó: Wilson Acero – Profesional de Almacén FDLK.

Revisó: Fernando Ospina – Contratista FDLK.







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195820427661

Fecha: 23-09-2019



Página 1 de 4

Bogotá, D.C. Septiembre 23 de 2.019

Código Dependencia: 582

SUBSECRETARIA
DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO
Subsecretaría Servicios de la Movilidad
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Calle 13 No. 37-35
Bogotá D.C

Asunto: Cambio Tenedor Vehículos

Respetada Doctora Diana Lucia:

En atención a que con Acta No. 003 de 2.019 de Traspaso Definitivo de Bienes Propiedad Planta y Equipo, suscrita el 23 de Septiembre 2.019, se realizó la entrega por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el respectivo recibo por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de los vehículos que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CANTIDAD	MARCA	SERIAL
1	MOTOCICLETA	OFP91E	1	HONDA	ND12E1K750397
2	MOTOCICLETA	OFP92E	1	HONDA	ND12E1K750396
3	MOTOCICLETA	OFP93E	1	HONDA	ND12E1K750398
4	MOTOCICLETA	OFP94E	1	HONDA	ND12E1K750411
5	MOTOCICLETA	OFP95E	1	HONDA	ND12E1K750417
6	MOTOCICLETA	OFP96E	1	HONDA	ND12E1K750416
7	MOTOCICLETA	OFP97E	1	HONDA	ND12E1K750421
8	MOTOCICLETA	OFP98E	1	HONDA	ND12E1K750427
9	MOTOCICLETA	OFP99E	1	HONDA	ND12E1K750429
10	MOTOCICLETA	OFQ01E	1	HONDA	ND12E1K750432
11	MOTOCICLETA	OFQ02E	1	HONDA	ND12E1K750437
12	MOTOCICLETA	OFQ03E	1	HONDA	ND12E1K750445
13	MOTOCICLETA	OFQ04E	1	HONDA	ND12E1K750436
14	MOTOCICLETA	OFQ05E	1	HONDA	ND12E1K750449
15	MOTOCICLETA	OFQ06E	1	HONDA	ND12E1K750440
16	MOTOCICLETA	OFQ07E	1	HONDA	ND12E1K750450
17	MOTOCICLETA	OFQ08E	1	HONDA	ND12E1K750453
18	MOTOCICLETA	OFQ09E	1	HONDA	ND12E1K750455



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195820427661

Fecha: 23-09-2019



Página 2 de 4

19	MOTOCICLETA	OFQ10E	1	HONDA	ND12E1K750374
20	MOTOCICLETA	OFQ11E	1	HONDA	ND12E1K750452
21	MOTOCICLETA	OFQ12E	1	HONDA	ND12E1K750454
22	MOTOCICLETA	OFQ13E	1	HONDA	ND12E1K750443
23	MOTOCICLETA	OFQ14E	1	HONDA	ND12E1K750462
24	MOTOCICLETA	OFQ15E	1	HONDA	ND12E1K750465
25	MOTOCICLETA	OFQ16E	1	HONDA	ND12E1K750460
26	MOTOCICLETA	OFQ17E	1	HONDA	ND12E1K750472
27	MOTOCICLETA	OFQ18E	1	HONDA	ND12E1K750474
28	MOTOCICLETA	OFQ19E	1	HONDA	ND12E1K750473
29	MOTOCICLETA	OFQ20E	1	HONDA	ND12E1K750467
30	MOTOCICLETA	OFQ21E	1	HONDA	ND12E1K750475
31	MOTOCICLETA	OFQ22E	1	HONDA	ND12E1K750478
32	MOTOCICLETA	OFQ23E	1	HONDA	ND12E1K750483
33	MOTOCICLETA	OFQ24E	1	HONDA	ND12E1K750481
34	MOTOCICLETA	OFQ25E	1	HONDA	ND12E1K750482
35	MOTOCICLETA	OFQ26E	1	HONDA	ND12E1K750484
36	MOTOCICLETA	OFQ27E	1	HONDA	ND12E1K750489
37	MOTOCICLETA	OFQ28E	1	HONDA	ND12E1K750490
38	MOTOCICLETA	OFO73E	1	HONDA	ND12E1K750491
39	MOTOCICLETA	OFO74E	1	HONDA	ND12E1K750494
40	MOTOCICLETA	OFO75E	1	HONDA	ND12E1K750497
41	MOTOCICLETA	OFO76E	1	HONDA	ND12E1K750498
42	MOTOCICLETA	OFO77E	1	HONDA	ND12E1K750461
43	MOTOCICLETA	OFO78E	1	HONDA	ND12E1K750485
44	MOTOCICLETA	OFO79E	1	HONDA	ND12E1K750502
45	MOTOCICLETA	OFO80E	1	HONDA	ND12E1K750503
46	MOTOCICLETA	OFO81E	1	HONDA	ND12E1K750507
47	MOTOCICLETA	OFO82E	1	HONDA	ND12E1K750505
48	MOTOCICLETA	OFO83E	1	HONDA	ND12E1K750511
49	MOTOCICLETA	OFO84E	1	HONDA	ND12E1K750508
50	MOTOCICLETA	OFO85E	1	HONDA	ND12E1K750515
51	MOTOCICLETA	OFO86E	1	HONDA	ND12E1K750522
52	MOTOCICLETA	OFO87E	1	HONDA	ND12E1K750521
53	MOTOCICLETA	OFO88E	1	HONDA	ND12E1K750523
54	MOTOCICLETA	OFO89E	1	HONDA	ND12E1K750524
55	MOTOCICLETA	OFO90E	1	HONDA	ND12E1K750526
56	MOTOCICLETA	OFO91E	1	HONDA	ND12E1K750527



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195820427661
Fecha: 23-09-2019



Página 3 de 4

57	MOTOCICLETA	OFO92E	1	HONDA	ND12E1K750528
58	MOTOCICLETA	OFO93E	1	HONDA	ND12E1K750529
59	MOTOCICLETA	OFO94E	1	HONDA	ND12E1K750531
60	MOTOCICLETA	OFO95E	1	HONDA	ND12E1K750533
61	MOTOCICLETA	OFO96E	1	HONDA	ND12E1K750532
62	MOTOCICLETA	OFO97E	1	HONDA	ND12E1K750535
63	MOTOCICLETA	OFO98E	1	HONDA	ND12E1K750536
64	MOTOCICLETA	OFO99E	1	HONDA	ND12E1K750537
65	MOTOCICLETA	OFP87E	1	HONDA	ND12E1K750538
66	MOTOCICLETA	OFP88E	1	HONDA	ND12E1K750540
67	MOTOCICLETA	OFP89E	1	HONDA	ND12E1K750539
68	MOTOCICLETA	OFP90E	1	HONDA	ND12E1K750541
69	MOTOCICLETA	OFP46E	1	HONDA	ND12E1K750543
70	MOTOCICLETA	OFP47E	1	HONDA	ND12E1K750544
71	MOTOCICLETA	OFP48E	1	HONDA	ND12E1K750545
72	MOTOCICLETA	OFP49E	1	HONDA	ND12E1K750548
73	MOTOCICLETA	OFP50E	1	HONDA	ND12E1K750546
74	MOTOCICLETA	OFP51E	1	HONDA	ND12E1K750551
75	MOTOCICLETA	OFP52E	1	HONDA	ND12E1K750555
76	MOTOCICLETA	OFP53E	1	HONDA	ND12E1K750554
77	MOTOCICLETA	OFP54E	1	HONDA	ND12E1K750550
78	MOTOCICLETA	OFP55E	1	HONDA	ND12E1K750558
79	MOTOCICLETA	OFP56E	1	HONDA	ND12E1K750559
80	MOTOCICLETA	OFP57E	1	HONDA	ND12E1K750553
81	MOTOCICLETA	OFP58E	1	HONDA	ND12E1K750560
82	MOTOCICLETA	OFP59E	1	HONDA	ND12E1K750562

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta, solicitamos que de los vehículos mencionados se modifique la tenencia, ante ustedes, pasando del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA SDSCJ, ambas entidades del Distrito Capital con identificación tributaria NIT 899999061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195820427661

Fecha: 23-09-2019



Página 4 de 4

Cordialmente,

LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LÓPEZ

Alcalde Local de Kennedy

Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Acta No. 003 de 2.019 de Traspaso Definitivo de Bienes Propiedad Planta y Equipo

Copia: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Av Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7.

Proyectó: Jorge Arroyo- Auxiliar Apoyo Almacén

Revisó y
Aprobó: Wilson Javier Acero- Profesional Universitario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

35	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750481 N° MOTOR: ND12E1K750484 PLACA: OFQ26E	1	\$ 17.699.200,00
36	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750482 N° MOTOR: ND12E1K750489 PLACA: OFQ27E	1	\$ 17.699.200,00
37	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750485 N° MOTOR: ND12E1K750490 PLACA: OFQ28E	1	\$ 17.699.200,00
38	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750486 N° MOTOR: ND12E1K750491 PLACA: OFO73E	1	\$ 17.699.200,00
39	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750491 N° MOTOR: ND12E1K750494 PLACA: OFO74E	1	\$ 17.699.200,00
40	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750492 N° MOTOR: ND12E1K750497 PLACA: OFO75E	1	\$ 17.699.200,00
41	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750493 N° MOTOR: ND12E1K750498 PLACA: OFO76E	1	\$ 17.699.200,00
42	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750494 N° MOTOR: ND12E1K750461 PLACA: OFO77E	1	\$ 17.699.200,00
43	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750497 N° MOTOR: ND12E1K750485 PLACA: OFO78E	1	\$ 17.699.200,00
44	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750498 N° MOTOR: ND12E1K750502 PLACA: OFO79E	1	\$ 17.699.200,00
45	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750499 N° MOTOR: ND12E1K750503 PLACA: OFO80E	1	\$ 17.699.200,00
46	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750503 N° MOTOR: ND12E1K750507 PLACA: OFO81E	1	\$ 17.699.200,00
47	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750504 N° MOTOR: ND12E1K750505 PLACA: OFO82E	1	\$ 17.699.200,00

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3320660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

48	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750506 N° MOTOR: ND12E1K750511 PLACA: OFO83E	1	\$ 17.699.200,00
49	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750508 N° MOTOR: ND12E1K750508 PLACA: OFO84E	1	\$ 17.699.200,00
50	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750511 N° MOTOR: ND12E1K750515 PLACA: OFO85E	1	\$ 17.699.200,00
51	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750521 N° MOTOR: ND12E1K750522 PLACA: OFO86E	1	\$ 17.699.200,00
52	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750522 N° MOTOR: ND12E1K750521 PLACA: OFO87E	1	\$ 17.699.200,00
53	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750523 N° MOTOR: ND12E1K750523 PLACA: OFO88E	1	\$ 17.699.200,00
54	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750524 N° MOTOR: ND12E1K750524 PLACA: OFO89E	1	\$ 17.699.200,00
55	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750526 N° MOTOR: ND12E1K750526 PLACA: OFO90E	1	\$ 17.699.200,00
56	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750527 N° MOTOR: ND12E1K750527 PLACA: OFO91E	1	\$ 17.699.200,00
57	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750528 N° MOTOR: ND12E1K750528 PLACA: OFO92E	1	\$ 17.699.200,00
58	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750529 N° MOTOR: ND12E1K750529 PLACA: OFO93E	1	\$ 17.699.200,00
59	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750531 N° MOTOR: ND12E1K750531 PLACA: OFO94E	1	\$ 17.699.200,00
60	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750532 N° MOTOR: ND12E1K750533 PLACA: OFO95E	1	\$ 17.699.200,00

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

61	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750533 N° MOTOR: ND12E1K750532 PLACA: OFO96E	1	\$ 17.699.200,00
62	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750535 N° MOTOR: ND12E1K750535 PLACA: OFO97E	1	\$ 17.699.200,00
63	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750536 N° MOTOR: ND12E1K750536 PLACA: OFO98E	1	\$ 17.699.200,00
64	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750537 N° MOTOR: ND12E1K750537 PLACA: OFO99E	1	\$ 17.699.200,00
65	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750538 N° MOTOR: ND12E1K750538 PLACA: OFP87E	1	\$ 17.699.200,00
66	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750539 N° MOTOR: ND12E1K750540 PLACA: OFP88E	1	\$ 17.699.200,00
67	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750540 N° MOTOR: ND12E1K750539 PLACA: OFP89E	1	\$ 17.699.200,00
68	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750541 N° MOTOR: ND12E1K750541 PLACA: OFP90E	1	\$ 17.699.200,00
69	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750542 N° MOTOR: ND12E1K750543 PLACA: OFP46E	1	\$ 17.699.200,00
70	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750543 N° MOTOR: ND12E1K750544 PLACA: OFP47E	1	\$ 17.699.200,00
71	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750544 N° MOTOR: ND12E1K750545 PLACA: OFP48E	1	\$ 17.699.200,00
72	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750546 N° MOTOR: ND12E1K750548 PLACA: OFP49E	1	\$ 17.699.200,00
73	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750548 N° MOTOR: ND12E1K750546 PLACA: OFP50E	1	\$ 17.699.200,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

74	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750550 N° MOTOR: ND12E1K750551 PLACA: OFP51E	1	\$ 17.699.200,00
75	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750551 N° MOTOR: ND12E1K750555 PLACA: OFP52E	1	\$ 17.699.200,00
76	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750552 N° MOTOR: ND12E1K750554 PLACA: OFP53E	1	\$ 17.699.200,00
77	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750553 N° MOTOR: ND12E1K750550 PLACA: OFP54E	1	\$ 17.699.200,00
78	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750555 N° MOTOR: ND12E1K750558 PLACA: OFP55E	1	\$ 17.699.200,00
79	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750556 N° MOTOR: ND12E1K750559 PLACA: OFP56E	1	\$ 17.699.200,00
80	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750557 N° MOTOR: ND12E1K750553 PLACA: OFP57E	1	\$ 17.699.200,00
81	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750559 N° MOTOR: ND12E1K750560 PLACA: OFP58E	1	\$ 17.699.200,00
82	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750560 N° MOTOR: ND12E1K750562 PLACA: OFP59E	1	\$ 17.699.200,00
TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS			\$ 1.451.334.400,00
GASTO			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	82	\$ 303.400.000,00
2	DOT.POLICIA (CASCO ABATIBLE \$154.500/ IMPERMEABLE \$166.600)	164	\$ 52.660.400,00
TOTAL GASTO			\$ 356.060.400,00
GRAN TOTAL			\$ 1.807.394.800,00

*Nota: Para la verificación detallada de los valores descritos en el cuadro anterior, consultar el documento **ACTA DE VALORES**, que se encuentra como documento anexo.
Sexta. Que el costo de los elementos en traspaso es de: MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820880
Información Línea 195
www.gobier.nobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

29
637
642

(\$1.807.394.800), valor por el cual se deben realizar los registros contables en las cuentas correspondientes. **Séptima.** Que en cumplimiento de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto 101 de 2010, aclarado por el Decreto 153 de 2010 y que de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y el Contador General del Distrito para efectos contables con los entes del Orden Distrital, las partes acuerdan, el Traspaso de los bienes relacionados, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** Mediante la presente Acta de Traspaso, el FDL traspasa a la SDSCJ, los bienes enunciados en el considerando quinto, con destino a fortalecer las acciones de seguridad en las localidades del Bogotá Distrito Capital. **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR:** el Costo en libros de los elementos es de MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte (\$1.807.394.800), valor por el cual se autoriza a los contadores de las dos Entidades realizar los registros en las cuentas correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA – DESTINACIÓN ESPECIFICA:** Los bienes enunciados en el considerando quinto serán entregados a la SDSCJ, para su posterior entrega en comodato a la MEBOG, para uso exclusivo de ésta en la localidad Kennedy, conforme lo dispuesto en el Convenio 903 de 2018. **CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA SDSCJ:** 1) Recibir en el estado en que se encuentran, los bienes referidos en la cláusula primera. 2) Ingresar los bienes objeto de esta acta en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes. **CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL FDL:** 1) Entregar a la SDSCJ, los elementos enunciados en Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, suscrita por los Almacenistas de las dos Entidades. **CLÁUSULA SEXTA – LUGAR y FORMA DE ENTREGA:** Los bienes descritos en la presente Acta serán entregados en las instalaciones de **FDL-KENNEDY**. **CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN:** La supervisión y control de la presente Acta será ejercida por el Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por su parte la supervisión técnica de los elementos relacionados en este documento será ejercida por la Dirección de Bienes de la SDSCJ. **CLÁUSULA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Esta Acta de Traspaso requiere para su validez, el acuerdo de las partes, manifestado a través de su suscripción. **CLÁUSULA NOVENA – CAPACIDAD JURÍDICA:** Tanto QUIEN TRASLADA como QUIEN RECIBE, cuentan con las facultades legales, la capacidad y no tienen impedimento alguno para trasladar y aceptar el traspaso, de acuerdo con el Decreto Distrital 101 de 2010, aclarado por el Decreto 153 de 2010. **CLÁUSULA DÉCIMA – DOCUMENTOS DEL ACTA:** 1) Convenio 903 de 2018. 2) Comprobante de egreso de los bienes. 3) Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, suscrita por los Almacenistas de las dos Entidades. 4) Anexo Técnico de los bienes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – VEEDURÍA:** Esta acta está sujeta a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DOCE. – DOMICILIO:** Para todos los efectos atinentes a este compromiso, el domicilio

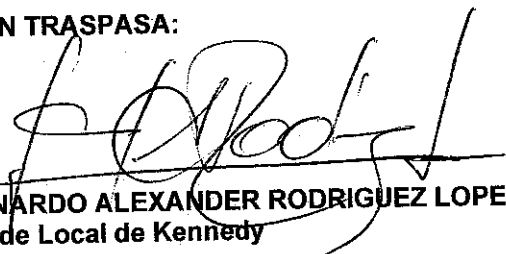


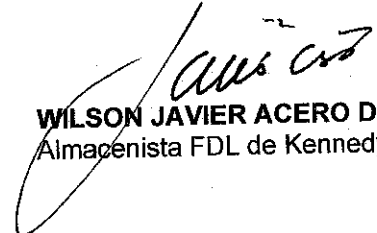
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

contractual es la ciudad de Bogotá D.C., donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben a los (23) Veintitres días del mes de Septiembre de 2.019.

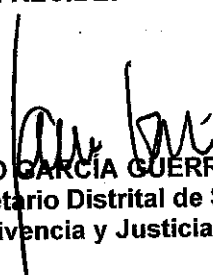
QUIEN TRASPASA:


LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Alcalde Local de Kennedy


WILSON JAVIER ACERO DÍAZ
Almacenista FDL de Kennedy

Proyectó: Jorge Arroyo- Apoyo Almacén
Revisó: Julián Adolfo Ramírez- Supervisor
O.C 39030-2019

QUIEN RECIBE:


NAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia


LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Almacenista SDSCJ



Secretaría de Seguridad, Convivencia y

Justicia

Radicado No. 2019-541-059703-1

Asociado No.

Fecha/Hora: 24-SEP-2019 14:12 PM

Folios: 1 Anexos: 447 F SOBR

Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ

Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

Remitente: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195820430871

Fecha: 24-09-2019

20195820430871

Página 1 de 2

Código de dependencia: 582

Doctor

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7

Ciudad.

ASUNTO: Entrega de documentos para formalización traslado de Inventarios Orden de Compra 39030-2019.

Doctor García,

De la manera más atenta me permito remitir los documentos solicitados para formalizar el traslado de inventarios de la orden de compra del asunto; producto del Convenio de Cooperación No 903 de 2018, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional de Colombia y los Fondos de Desarrollo Local. Para lo anterior, se adjunta la siguiente documentación correspondiente a la compra realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:

ORDEN DE COMPRA 39030-2019

- Copia Convenio interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018 con su respectivo modificatorio (Folios 1-12 Total 12).
- Orden de Compra (Folios 13-13 Total 1).
- Acta de Verificación (Folios 14-14 Total 1).
- Acta de Valores (Folios 15-18 Total 4).
- Comprobante Ingreso de Elementos (Folios 19-22 Total 4).
- Comprobante Egreso de Elementos (Folios 23-26 Total 4). Para Firma de la SDSCJ.
- Acta de Traspaso Definitivo No 003 de 2019 (Folios 27-29 Total 3). Para Firma de la SDSCJ.
- Carta cambio de Tenedor (Folios 30-31 Total 2).
- Resolución No 896 del 23 de Septiembre de 2019 "Por la cual se ordena traspaso definitivo de bienes muebles propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy- FDLK a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ" (Folios 32-38 Total 7).
- Copias Facturas (Certificado Individual- Declaración Importación-SOAT- Tarjetas de Propiedad), (Folios 39-448 Total 410).
- Tarjetas de Propiedad Originales (Total 82).

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur

Código Postal: 110851

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066

Versión: 03

Vigencia:

22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195820430871
Fecha: 24-09-2019

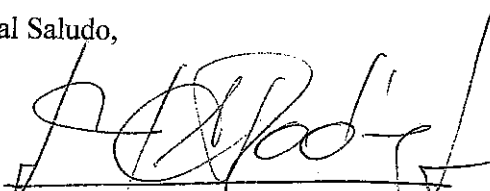
20195820430871

Página 2 de 2

Por último, le informo que a través de oficio No 20195820431071, le envío en original firmado: el Comprobante Egreso de Elementos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Acta No 003 de 2019 de Traspaso Definitivo de bienes propiedad planta y equipo, celebrada entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy -FDLK- y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDCSJ-, con el fin de que sean firmados y devueltos a este despacho para proceder con su archivo en el expediente contractual.

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.**

Cordial Saludo,


LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy.

Adjunto copia de lo enunciado.

Elaboró: Fabián García - Contratista del FDLK
Revisó: Fernando Ospina - Contratista del FDLK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

634
639

9	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750428 N° MOTOR: ND12E1K750429 PLACA: OFP99E	1	\$ 17.699.200,00
10	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750431 N° MOTOR: ND12E1K750432 PLACA: OFQ01E	1	\$ 17.699.200,00
11	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750432 N° MOTOR: ND12E1K750437 PLACA: OFQ02E	1	\$ 17.699.200,00
12	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750437 N° MOTOR: ND12E1K750445 PLACA: OFQ03E	1	\$ 17.699.200,00
13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750438 N° MOTOR: ND12E1K750436 PLACA: OFQ04E	1	\$ 17.699.200,00
14	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750440 N° MOTOR: ND12E1K750449 PLACA: OFQ05E	1	\$ 17.699.200,00
15	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750441 N° MOTOR: ND12E1K750440 PLACA: OFQ06E	1	\$ 17.699.200,00
16	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750442 N° MOTOR: ND12E1K750450 PLACA: OFQ07E	1	\$ 17.699.200,00
17	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750444 N° MOTOR: ND12E1K750453 PLACA: OFQ08E	1	\$ 17.699.200,00
18	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750445 N° MOTOR: ND12E1K750455 PLACA: OFQ09E	1	\$ 17.699.200,00
19	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750447 N° MOTOR: ND12E1K750374 PLACA: OFQ10E	1	\$ 17.699.200,00
20	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750452 N° MOTOR: ND12E1K750452 PLACA: OFQ11E	1	\$ 17.699.200,00
21	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750453 N° MOTOR: ND12E1K750454 PLACA: OFQ12E	1	\$ 17.699.200,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

22	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750454 N° MOTOR: ND12E1K750443 PLACA: OFQ13E	1	\$ 17.699.200,00
23	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750459 N° MOTOR: ND12E1K750462 PLACA: OFQ14E	1	\$ 17.699.200,00
24	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750461 N° MOTOR: ND12E1K750465 PLACA: OFQ15E	1	\$ 17.699.200,00
25	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750463 N° MOTOR: ND12E1K750460 PLACA: OFQ16E	1	\$ 17.699.200,00
26	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750467 N° MOTOR: ND12E1K750472 PLACA: OFQ17E	1	\$ 17.699.200,00
27	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750468 N° MOTOR: ND12E1K750474 PLACA: OFQ18E	1	\$ 17.699.200,00
28	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750470 N° MOTOR: ND12E1K750473 PLACA: OFQ19E	1	\$ 17.699.200,00
29	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750471 N° MOTOR: ND12E1K750467 PLACA: OFQ20E	1	\$ 17.699.200,00
30	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750473 N° MOTOR: ND12E1K750475 PLACA: OFQ21E	1	\$ 17.699.200,00
31	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750474 N° MOTOR: ND12E1K750478 PLACA: OFQ22E	1	\$ 17.699.200,00
32	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750478 N° MOTOR: ND12E1K750483 PLACA: OFQ23E	1	\$ 17.699.200,00
33	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750479 N° MOTOR: ND12E1K750481 PLACA: OFQ24E	1	\$ 17.699.200,00
34	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750480 N° MOTOR: ND12E1K750482 PLACA: OFQ25E	1	\$ 17.699.200,00

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

657
638



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA No. 003 DE 2019 TRASPASO DEFINITIVO DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- FDL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDL

QUIEN RECIBE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SDSCJ

OBJETO: TRASPASO DE BIENES MUEBLES (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y CONTROL ADMINISTRATIVO)

VALOR: \$1.807.394.800

=====

Entre los suscritos, LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.746.667DE Bogotá, en calidad de Alcalde Local, cargo para el cual fue nombrado mediante **Decreto de nombramiento No. 800 del 28 de Diciembre de 2017**, y **Acta de Posesión No. 002 del 02 de Enero de 2018**, debidamente facultado como Representante Legal del **Fondo de Desarrollo Local del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**, de conformidad el Decreto Distrital 101 de 2010 aclarado por el Decreto Distrital 153 de 2010, quien para efectos del presente documento es **QUIEN TRASPASA**, y **JAIRO GARCÍA GUERRERO**, mayor de edad, vecino del Distrito Capital, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280 de Cali, en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital No. 277 del 10 de mayo de 2018, quien para efectos del presente documento es **QUIEN RECIBE**, acuerdan suscribir la presente Acta de Traspaso de bienes propiedad planta y equipo, previas las siguientes consideraciones: **Primera:** Que el Fondo de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia – SDSCJ y la Policía Nacional de Colombia, a través de la MEBOG, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia, la Policía Nacional de Colombia, a través de la MEBOG y los fondos de Desarrollo Local que suscriben el presente documento, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades del Bogotá Distrito Capital”*. **Segunda:** Que la SDSCJ en virtud de los compromisos establecidos en el Convenio recibirá los bienes adquiridos por los FDL en el marco del mismo. **Tercera:** Que mediante Procedimiento de ingresos y egresos de bienes en el Almacén (GCO-GCI-P002) de la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció en las Políticas de Operación,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital en calidad de Traslado o Traspaso, atendiendo igualmente lo establecido en la Resolución 533 de 2015, entrega la cual requiere autorización expresa del ordenador del gasto **Cuarta:** Que dentro del Plan de Inversión Local de la localidad, aparece inscrito el siguiente Proyecto: 1376-Fortalecimiento de Seguridad e iniciativa de Convivencia para la Localidad de Kennedy. **Quinta:** Que en cumplimiento de los mencionados proyectos el FDL mediante Orden(es) de Compra realizada(s) en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 903 de 2018, adquirió los bienes que se relacionan a continuación y que serán objeto de traspaso, los cuales se encuentran en buen estado:

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
ORDEN DE COMPRA 39030 MOTOS HONDA

ITEM	CARACTERISTICAS	CANT	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750392 N° MOTOR: ND12E1K750397 PLACA: OFP91E	1	\$ 17.699.200,00
2	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750393 N° MOTOR: ND12E1K750396 PLACA: OFP92E	1	\$ 17.699.200,00
3	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750397 N° MOTOR: ND12E1K750398 PLACA: OFP93E	1	\$ 17.699.200,00
4	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750408 N° MOTOR: ND12E1K750411 PLACA: OFP94E	1	\$ 17.699.200,00
5	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750415 N° MOTOR: ND12E1K750417 PLACA: OFP95E	1	\$ 17.699.200,00
6	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750420 N° MOTOR: ND12E1K750416 PLACA: OFP96E	1	\$ 17.699.200,00
7	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750421 N° MOTOR: ND12E1K750421 PLACA: OFP97E	1	\$ 17.699.200,00
8	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750424 N° MOTOR: ND12E1K750427 PLACA: OFP98E	1	\$ 17.699.200,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195820431071
Fecha: 24-09-2019

20195820431071

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Código de dependencia: 582

Doctor

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 piso: 14 Torre 7

Ciudad.

ASUNTO: Alcance Radicado Orfeo No 20195820430871, Entrega de documentos para formalización traslado de Inventarios Orden de Compra 39030-2019.

Doctor Garcia:

En atención al asunto de la presente, adjunto envío en original firmado: el Comprobante Egreso de Elementos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Acta No 003 de 2019 de Traspaso Definitivo de bienes propiedad planta y equipo, celebrada entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy -FDLK- y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDCSJ-, con el fin de que sean firmados y devueltos a este despacho, para proceder con el pago al proveedor, la liquidación de la Orden de Compra y por último el archivo en el expediente contractual.

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.**

Cordial Saludo,

LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ

Alcalde Local de Kennedy.

Adjunto los documentos enunciados.

Elaboró: Fabián García - Contratista del FDLK
Revisó: Fernando Ospina - Contratista del FDLK



Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia

Radicado No. 2019-541-059705-1
Asociado No.

Fecha/Hora: 24-SEP-2019 14:14 PM
Folios: 1 Anexos: 14 FOLIOS
Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ
Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

[GLPI #0306517] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte Secop <soporte@secop.gov.co>

Mar 22/10/2019 4:44 PM

Para: Fabian Camilo Garcia Villarreal <fabian.garcia@gobiernobogota.gov.co>

Estimado Sr.(a) fabian camilo garcia villarreal

Su solicitud sobre 1 - TVEC - Adquisición de Bienes y servicios - Comprador registrado con el número 0306517 a su nombre ha sido resuelto por Yeison Esneider Rojas , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución : 2019-10-22 16:44

Tipo de solución : Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informarle que en este caso usted debe tener en cuenta que las ordenes de compra se difieren como contratos, por tanto en el momento en el que el ordenador de gasto aprueba la solicitud de compra, de inmediato se aprueba la orden de compra y en este orden de ideas se indica que la entidad está de acuerdo con que la orden de compra se genere con el valor estimado en la plataforma, por lo anterior la entidad se encuentra dispuesta a asumir el costo que se indicó en la orden de compra y bajo estas condiciones se debería realizar la facturación,

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.
Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Sitio Web www.colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no esta de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL : [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_306517_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_306517_Ticket$1&noAUTO=1) **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor no responder.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

Yumbo, Octubre 23 de 2019

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Att. Sr. Supervisor: Fabián Camilo García Villareal

648
646

caldia Local de Kennedy

No. 2019-581-025402-



19-10-23 12:15 - Folios: 1 Anexos: 0 F
Asunto: Area de Gestion de Desarr
em/D: FANALCA

20195810254022

Asunto: Costos y Gastos Soat # Factura NV 104588

Por medio de la presente realizamos el respectivo desglose de los Costos y Gastos que corresponde a la Factura NV 104588 por concepto de Soat de lo adquirido de las 82 Motocicletas.

- Prima Soat: \$ 359.600
- Contribución Fosyga: \$ 179.800
- Taza Runt: \$ 1.900
- Tramites Renatt: \$ 8.700
- Valor unitario de cada SOAT: \$ 550.000
- Total de SOAT por las 82 Motos Adquirida: $550.000 \times 82 = 45.100.000$

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Maritza Ximena Parrado A.

Gerente de Negocios Especiales

Honda Motocicletas

Tel: (2) 6515300 Ext. 246 Móvil: 311 3773610

www.honda.com.co

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPÍ - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

1-649
647

FACTURA DE VENTA	
NV 104585	
Fecha de Factura:	29/07/2019
Fecha de Venc Factura:	28/08/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Dirección de entrega: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR	
Identificación del cliente: 899999061	Ciudad: BOGOTA D.C.	
Dirección: CR 39 24 90 P 6	Ciudad: BOGOTA D.C.	Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Teléfono: 3385590-3385000	E-mail: webmaster@shd.gov.co	E-mail: fabian.garcia@gobiernobogota.gov.co

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
ACCESORIOS	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS ADECUACIONES Y ACCESORIOS	1.00	\$ 160,527,059.00	\$ 0.00	\$ 191,027,200.00	19

Condición de pago
CREDITO 30 DIAS

Familia Privado
FANALCA S. A.
NIT 890301886-1

VALOR BRUTO	\$ 160,527,059.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 160,527,059.00
IVA TOTAL	\$ 30,500,141.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 191,027,200.00

Observaciones

COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS ADECUACIONES Y ACCESORIOS

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680 15/05/1986 . DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018

DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

AL NV-107803

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



976754c1ab4cac60efa07a86c18d6cde317bb01b

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

650
648

FACTURA DE VENTA	
NV 104586	
Fecha de Factura:	29/07/2019
Fecha de Venc Factura:	28/08/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Dirección de entrega: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR
Identificación del cliente: 899999061	Ciudad: BOGOTA D.C.
Dirección: CR 39 24 90 P 6	Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Telefono: 3385590-3385000	E-mail: fabian.garcia@goblemobogota.gov.co
E-mail: webmaster@shd.gov.co	

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
MANTENIMIEN	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.00	\$ 254,957,983.00	\$ 0.00	\$ 303,400,000.00	19

Condición de pago EDITO 30 DIAS	VALOR BRUTO	\$ 254,957,983.00
Observaciones COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
	VALOR DE FLETES	\$ 0.00
	OTROS	
	BASE GRAVABLE	\$ 254,957,983.00
	IVA TOTAL	\$ 48,442,017.00
FIRMA DEL CLIENTE	IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS LA PRESENTE FACTURA DE VENTA	RETENCIONES	\$ 0.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 303,400,000.00

LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680,15/05/1986 . DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018

DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

AL NV-107803

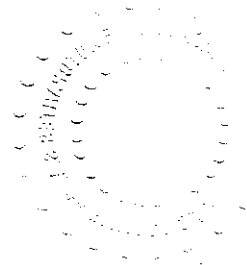
FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



76ce708581112988fb2f1671f738178da8fba5

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001



FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE I.V.A - RÉGIMEN COMUN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

651
649

FACTURA DE VENTA	
NV 104587	
Fecha de Factura:	29/07/2019
Fecha de Venc Factura:	28/08/2019

Nombre del cliente/ Razon Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Dirección de entrega: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR
Identificación del cliente: 899999061	Ciudad: BOGOTA D.C.
Dirección: CR 39 24 90 P 6	Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL
Telefono: 3385590-3385000	E-mail: fabian.garcia@gobiernobogota.gov.co
E-mail: webmaster@shd.gov.co	

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
MATRICULA	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MATRÍCULA	1.00	\$ 38,400,600.00	\$ 0.00	\$ 38,400,600.00	

Condición de pago
EDITO 30 DIAS

Pamela Pareda
FANALCA S.A.
NIT. 890.301.886-1

Observaciones

COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS MATRÍCULA

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

VALOR BRUTO	\$ 38,400,600.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 0.00
IVA TOTAL	\$ 0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 38,400,600.00

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680 15/05/1986 . DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018

DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

AL NV-107803

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



e61261a32a85b527a7598d32a42dfedbb11e7d0f

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

RESPONSABLE I.V.A. - RÉGIMEN COMUN
CALLE 13 # 31a-80
ACOPI - YUMBO - VALLE COLOMBIA
6515300
6910302



Fanalca

650
650

FACTURA DE VENTA

NV 104588

Fecha de Factura: 29/07/2019

Fecha de Venc Factura: 28/08/2019

Nombre del cliente/ Razon Social
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Identificación del cliente: 899999061

Dirección: CR 39 24 90 P 6

Ciudad: BOGOTA D.C.

Telefono: 3385590-3385000

E-mail: webmaster@shd.gov.co

Dirección de entrega: TRANSVERSAL 78K # 41 A 04 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Contacto: FONDO DE DESARROLLO LOCAL

E-mail: fabian.garcia@gobiernobogota.gov.co

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor total	%IVA
SOAT	COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS SOAT	1.00	\$ 45,100,000.00	\$ 0.00	\$ 45,100,000.00	

Condición de pago
EDITO.30 DIAS

Manita fanalca
FANALCA S. A
NIT 890.301.886-1

VALOR BRUTO	\$ 45,100,000.00
DESCUENTOS DE PIE DE FACTURA	\$ 0.00
VALOR DE FLETES	\$ 0.00
OTROS	
BASE GRAVABLE	\$ 0.00
IVA TOTAL	\$ 0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0.00
RETENCIONES	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 45,100,000.00

Observaciones

COSTOS Y GASTOS RECUPERADOS SOAT

FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIMOS LOS PRODUCTOS CONFORMES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ACEPTAMOS
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. PARA LOS VENCIMIENTOS ESPECIFICADOS CUALQUIER RETARDO EN EL PAGO DE UNO DE ELLOS HACE EXIGIBLE EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA, CAUSANDO INTERESES DE MORA SOBRE EL MISMO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. PARA SU PAGO GIRE CHEQUE A FAVOR DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., CON RESTRICCION AL PRIMER BENEFICIARIO O REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NO 060301886-08 DE BANCOLOMBIA A FAVOR DE FANALCA S.A.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES, RESOLUCIÓN No. 680,15/05/1986 DIAN.

NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IVA, ART. 9 DE LA LEY 223/95, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RES. No. 012635 14/12/2018

DIAN NO SOMOS AUTORRETENEDORES POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS

AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010012853

Rango NV-102403

AL NV-107803

FECHA 01/09/2018 VIGENCIA 18 MESES



09c968aad85f21e142ae79e5614ef634e81129ea

FS-VT-0026

2018/09 Rev.001



13

13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:

08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Tipo de ingreso:

INGRESO_COMPRA_INVERSION

Número ingreso:

85 Interno: 1057

Estado ingreso:

APROBADO

Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019

Documento soporte:

ORDEN COMPRA DE CONTRATO

Número doc. soporte:

201939030

Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019

Proveedor:

NIT 890301886

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA

Documento remisión:

FACTURA

WILSON JAVIER ACERO DIAZ

Número doc. remisión:

104585

Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019

Encargado de bodega:

WILSON JAVIER ACERO DIAZ

Dependencia solicitante: 1208320000000 ALMACEN

Observaciones:

RADICADO 2019581022597-2 EL INGRESO CORRESPONDIENTE A CASCOS E IMPERMEABLES EL RESTANTE ESTA INCORPORADO MOTO

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3892	CASCO DE PROTECCION	UNIDAD	164	1-5-10-34-01	154.500,00	25.338.000,00
2	1831	IMPERMEABLE PANTALON Y CHAQUETA	UNIDAD	164	1-5-10-90-01	166.600,00	27.322.400,00
Total elementos de consumo:							52.660.400

WILSON JAVIER ACERO DIAZ

Responsable recibe

ALCALDIA LOCAL D. KENNEDY

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 6
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA
Responsable Recibe: Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y TERCERO
Tipo responsable recibe: RADICADO 20195810225972
Observaciones:

Vigencia Egreso: 2019
Estado del egreso: APROBADO (23 de September de 2019)
Numero doc soporte: 201939030 (23 de September de 2019)
Responsable Entrega: Wilson Javier Acero Diaz
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
153	99631038	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631039	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631040	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631041	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631042	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631043	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631044	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631045	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631046	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631047	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631048	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631049	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631050	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631051	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631052	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631053	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631054	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631055	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631056	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631057	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631058	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631059	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
Total:						389,382,400

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 6
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
Responsable Recibe: Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: RADICADO 20195810225972

Vigencia Egreso: 2019
Estado del egreso: APROBADO (23 de September de 2019)
Numero doc soporte: 201939030 (23 de September de 2019)
Responsable Entrega: Wilson Javier Acero Diaz
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
153	99631060	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631061	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631062	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631066	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631063	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631064	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631065	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631067	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631068	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631069	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631070	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631071	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631072	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631073	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631074	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631075	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631076	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631077	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631078	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631079	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631080	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631081	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
Total:						778,764,800

ALCALDIA LOCAL KENNEDY

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 6
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRATIVA
Responsable Recibe: Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y TERCERO
Tipo responsable recibe: RADICADO 20195810225972
Observaciones:

Vigencia Egreso: 2019
Estado del egreso: APROBADO (23 de September de 2019)
Numero doc soporte: 201939030 (23 de September de 2019)
Responsable Entrega: Wilson Javier Acero Diaz
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
153	99631082	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631083	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631084	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631085	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631086	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631087	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631088	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631089	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631090	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631091	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631092	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631093	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631094	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631095	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631096	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631097	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631098	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631099	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631100	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631101	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631102	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631103	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
Total:						1,168,147,200

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

COMPROBANTE DE EGRESO

Tipo de egreso: EGRESO_TRASPASO_DE_BIENES
Numero de egreso: 6
Documento soporte: ACTA_ADMINISTRIVA
Responsable Recibe: Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y TERCERO
Tipo responsable recibe: TERCERO
Observaciones: RADICADO 20195810225972

Vigencia Egreso: 2019
Estado del egreso: APROBADO (23 de September de 2019)
Numero doc soporte: 201939030 (23 de September de 2019)
Responsable Entrega: Wilson Javier Acero Diaz
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Elemento	Placa	Nombre del elemento	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor
153	99631104	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631108	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631105	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631106	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631107	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631109	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631110	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631111	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631112	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631113	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631114	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631115	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631116	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631117	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631118	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
153	99631119	MOTOCICLETA	NUEVO	5-8-90-90	1-5-10-36-03	17,699,200
Total:						1,451,334,400

Resumen de cuentas contables

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor Debito	Valor Credito
Total:			

654
654

Jilubett Remewo Pinto

Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
Responsable Recibe

Wilsón Cár

Wilson Javier Acero Diaz
Responsable Entrega

1000

1000

1000

1000

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLQ_COMUN
 Numero Egreso: 335 Estado Egreso: APROBADO Vigencia Egreso: 2019 Fecha Egreso: 23 septiembre 2019
 Documento soporte: FORMATO_F1 Numero Doc Soporte: 201939030 Vigencia Doc: 2019 Fecha Doc Sop: 23 septiembre 2019
 Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria Distrital De Seguridad Dependencia solicitante: 999999999999 SIN UBICACION
 Encargado de bodega: 79634728 Wilson Javier Acero Diaz
 Observaciones: Radicado 20195810225972

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3892	CASCO DE PROTECCION	UNIDAD	164	154.500,00	25.338.000,00
1831	IMPERMEABLE PANTALON Y CHAQUETA	UNIDAD	164	166.600,00	27.322.400,00
Total:				52.660.400	

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
Totales:			

Wilson Javier Acero Diaz
Responsable Entrega

Julbett Domeneo Pardo
Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia
Responsable Recibe

At the
University of
California



Fanalca 

MODELO	XRE 300
Cilindraje	291.6
Tipo de Motor	4 Tiempos DOHC
Refrigeracion	Rrefrigerado por aire con Radiador de aceite
Potencia Máxima	25.74 HP @ 7.500 rpm
Torque Máximo	28,1 NM @ 7000 rpm
Relación de Compresión	9.0 : 1
Tipo de Transmisión	Constante de 5 velocidades
Rueda Delantera	90/90 – 21
Rueda Trasera	120/80 – 18
Largo total	2171 mm
Ancho total	830 mm
Altura total	1181 mm
Distancia Entre Ejes	1417 mm
Peso	144 Kg
Freno Delantero	Disco
Freno Trasero	Disco
Tipo de Suspensión Delantera	Horquilla Telescopica
Tipo de Suspensión Trasera	Pro link
Tipo de Arranque	Electrico
Altura al Asiento	860 mm
Distancia minima al suelo	259 mm
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Capacidad de combustible	13.8 L
Capacidad de reserva del tanque de combustible	3,9 L
Diámetro y carrera	79,0 x 59,502 mm
Disposición del cilindro	Monocilíndrico, inclinado 15° en relación a la vertical
Sistema de embrague	Multidisco en baño de aceite
Sistema de encendido	Encendido totalmente transistorizado
Sistema de arranque	Motor de arranque eléctrico
Certificación	EURO III

Requerimientos del Cliente

Elementos	1.000 km	3.000 km	6.000 km	9.000 km	12.000 km	15.000 km	18.000 km	21.000 km	24.000 km
Aceite motor	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Filtro de Aceite	Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar
Oring filtro de aceite	Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar
Filtro aire			Limpiar		Limpiar		Cambiar		Limpiar
Freno delantero		Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Freno trasero		Ajustar		Cambiar		Ajustar	Cambiar		Ajustar
Pastillas			Cambiar		Cambiar		Cambiar		Cambiar
Llanta delantera	Calibrar		Calibrar		Cambiar		Calibrar		Calibrar
Llanta trasera	Calibrar		Calibrar		Cambiar		Calibrar		Calibrar
Kit arrastre			Ajustar y calibrar			Ajustar y calibrar			Cambiar
Rodamiento rueda delantera									Cambiar
Rodamiento rueda trasera									Cambiar
Cunas direccion				Ajustar			Ajustar		Cambiar
Guayas					Lubricar				Lubricar
Calibracion de valvulas	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar	Cambiar
Sistema electrico	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas	Revisar y corregir fallas
Mano de obra				\$ 73.976		\$ 73.976	\$ 73.976	\$ 73.976	\$ 73.976

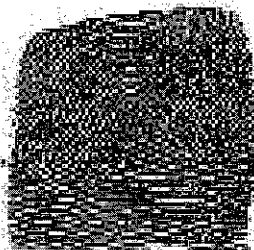
659
657

669
658

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31958420
ARANGO ZAMORANO
APELLIDOS
CLAUDIA
NOMBRE



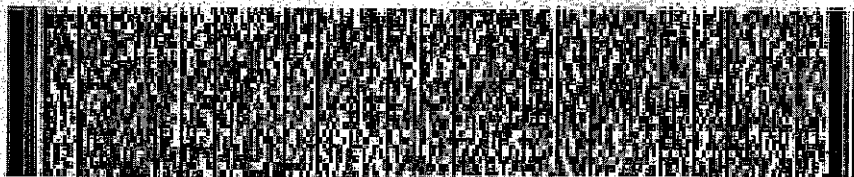
Fotocopia valida para trámite de cobro ante ALCALDÍAS LOCALES DE BOGOTÁ.
SEPTIEMBRE 2019.



FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ F
ESTATURA G.B. RH SEXO
31-MAY-1985 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INFORME DE REGISTRO

REGISTRADOR NACIONAL
MAYOR VIGILANCIA



A-3100100-05-101965-R-0031958420-20000410

0183002100A 01 120000001

661
659

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18762013574793  (415)7707212489984(8020) 001876201357479 3			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 9 0 3 0 1 8 8 6		6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A						
12. Dirección seccional Impuestos de Cali						Cód. 5
24. Dirección 3 31 A 80 BRR ACOPI						
25. País Colombia		26. Departamento Valle del Cauca		27. Municipio Yumbo		
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido. Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.						
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción prevista en el artículo 684-2 del E.T. del solicitante			Firma del funcionario autorizado			
1001. Apellidos y nombres LOSADA FINA JOAQUIN			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo doc. Cédula			985. Cargo			
1003. No. Identif. 79420264			989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria			
1004. DV 7			990. Lugar administrativo			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A			992. Área			
			993. Establecimiento			
997. Fecha formalización						2019-03-20 10:37:19

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 2 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762013574793  (415)7707212489984(8020) 001876201357479 3			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A					
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar					
1	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HO	32. Desde el número 26701	33. Hasta el número 35700
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
2	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
3	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
4	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
5	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
6	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
7	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
8	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
9	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
10	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.
11	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				Cód.

662
660

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18762010012853  (415)7707212489984(8020) 0018762010012853			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 9 0 3 0 1 8 8 6		6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A						
12. Dirección seccional Impuestos de Cali						Cód. 5
24. Dirección 3 31 A 80 BRR ACOPI						
25. País Colombia		26. Departamento Valle del Cauca		27. Municipio Yumbo		
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido. Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.						
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción prevista en el artículo 684-2 del E.T.				Firma del funcionario autorizado		
F. al solicitante						
1001. Apellidos y nombres LOSADA FINA JOAQUIN				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo doc. Cédula				985. Cargo		
1003. No. Identif. 79420264				989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente		
1004. DV 7				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A				992. Área		
				993. Establecimiento		
997. Fecha formalización						2018-09-01 13:55:02

 REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			Página 2 de 7 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762010012853  (415)7707212489984(8020) 0018762010012853			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6		1				
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A						
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar						
1	29. Establecimiento AGENCIA PLANTA ENSAMBLE BASTIDORES FANALCA SA CL 12 6 95 E N 2 ZN IND					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo AU	32. Desde el número 29163	33. Hasta el número 31323	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo CR	32. Desde el número 12327	33. Hasta el número 12651	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
3	29. Establecimiento AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo CV	32. Desde el número 21903	33. Hasta el número 22803	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
4	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo DC	32. Desde el número 1293	33. Hasta el número 1383	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
5	29. Establecimiento AGENCIA FANALCA PLANTA DE ENSAMBLE MEDELLIN CR 65 29 50					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo EM	32. Desde el número 13593	33. Hasta el número 13683	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
6	29. Establecimiento AGENCIA FANALCA PLANTA DE ENSAMBLE MEDELLIN CR 65 29 50					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo EV	32. Desde el número 11540	33. Hasta el número 11576	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
7	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo EX	32. Desde el número 28543	33. Hasta el número 29083	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
8	29. Establecimiento AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo FCC	32. Desde el número 1743	33. Hasta el número 2283	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
9	29. Establecimiento AUTOCEIBA SUR CL 18 106 46					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo FCS	32. Desde el número 5802	33. Hasta el número 7602	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
10	29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo FMK	32. Desde el número 3083	33. Hasta el número 4163	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
11	29. Establecimiento AGENCIA PLANTA ENSAMBLE BASTIDORES FANALCA SA CL 12 6 95 E N 2 ZN IND					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo FMQ	32. Desde el número 1139	33. Hasta el número 1175	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN

663
661

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876							
Espacio reservado para la DIAN 		Página 3 de 7 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762010012853  (415)7707212489984(8020) 0018762010012853									
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 9 0 3 0 1 8 8 6		6. DV 1		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A											
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar											
29. Establecimiento 1 AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FNG	32. Desde el número 3943	33. Hasta el número 4483	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
29. Establecimiento 2 FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FTB	32. Desde el número 4583	33. Hasta el número 5663	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FTK	32. Desde el número 8288	33. Hasta el número 10263	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
4 29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FTR	32. Desde el número 2863	33. Hasta el número 3223	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
5 29. Establecimiento AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FTI	32. Desde el número 2902	33. Hasta el número 4702	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo FUK	32. Desde el número 3083	33. Hasta el número 4163	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
7 29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo HA	32. Desde el número 43903	33. Hasta el número 44803	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo HB	32. Desde el número 24725	33. Hasta el número 26147	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
9 29. Establecimiento AUTOCEIBA CHIPICHAPE AV 6 A BIS 35 N 100											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo HC	32. Desde el número 21723	33. Hasta el número 22443	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
10 29. Establecimiento AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo HI	32. Desde el número 17683	33. Hasta el número 17863	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		
11 29. Establecimiento AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44											
30. Modalidad ELECTRONICA			Cód. 4	31. Prefijo HJ	32. Desde el número 13809	33. Hasta el número 14115	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN		Cód. 1		

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 7 Hoja No. 2			
		4. Número de formulario			18762010012853
 (415)7707212489984(8020) 0018762010012853					
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A					
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar					
1	29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HK	32. Desde el número 2543	33. Hasta el número 3083
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
2	29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA SERVICIO AUTOLAUREL CL 77 59 112				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HL	32. Desde el número 18563	33. Hasta el número 18923
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
3	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HM	32. Desde el número 196582	33. Hasta el número 211162
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
4	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HO	32. Desde el número 23835	33. Hasta el número 25167
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
5	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HP	32. Desde el número 86403	33. Hasta el número 91803
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
6	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HR	32. Desde el número 620603	33. Hasta el número 689003
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
7	29. Establecimiento FANALCA S.A AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HS	32. Desde el número 23903	33. Hasta el número 24803
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
8	29. Establecimiento FANALCA S.A. CL 7 10 33				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HT	32. Desde el número 15283	33. Hasta el número 15463
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
9	29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo HVE	32. Desde el número 4523	33. Hasta el número 5243
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
10	29. Establecimiento AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo IB	32. Desde el número 1283	33. Hasta el número 1463
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1
11	29. Establecimiento AGENCIA AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69				
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo IM	32. Desde el número 16729	33. Hasta el número 16855
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				Cód. 1

664
662

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Autorización Numeración de Facturación	1876			
Espacio reservado para la DIAN 		Página 5 de 7 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762010012853  (415)7707212489984(8020) 0018762010012853			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6	1				
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A					
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar					
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	IN	42203	47603	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	IT	20083	21463	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	IV	2363	2723	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL CL 77 59 112					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	LBV	2182	2362	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL USADOS CL 77 62 67					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	LV	17083	17263	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento SERVICIO AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	MC	24223	25843	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	MGE	6503	7403	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FANALCA AGENCIA SERVICIO AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69 AV MIROLINDO					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	MI	14489	14974	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA AUTOLAUREL CL 77 59 112					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	ML	16533	17163	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	MP	2903	3803	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1
29. Establecimiento FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35					
30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
ELECTRONICA	4	MS	36383	39263	AUTORIZACIÓN
					Cód. 1

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			Página 6 de 7 Hoja No. 2 4. Número de formulario 18762010012853  (415)7707212489964(8020)0018762010012853			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 0 1 8 8 6		1				
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A						
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar						
1	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo NV	32. Desde el número 102403	33. Hasta el número 107803	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo PM	32. Desde el número 12454	33. Hasta el número 12904	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
3	29. Establecimiento FANALCA S.A AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo SD	32. Desde el número 3273	33. Hasta el número 3543	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
4	29. Establecimiento AUTOCORAL CL 10 2 57 BRR BOCAGRANDE					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo SK	32. Desde el número 2543	33. Hasta el número 3083	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
5	29. Establecimiento FANALCA S.A AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo SV	32. Desde el número 36488	33. Hasta el número 37973	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
6	29. Establecimiento FANALCA S.A AGENCIA AUTOCIPRES CR 7 121 35					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo SVB	32. Desde el número 7223	33. Hasta el número 7943	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
7	29. Establecimiento SERVICIO AUTOCEIBA CR 1 45 A 40					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TC	32. Desde el número 62203	33. Hasta el número 69403	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
8	29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TGE	32. Desde el número 36033	33. Hasta el número 42063	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
9	29. Establecimiento FANALCA AGENCIA SERVICIO AUTOALMENDRO CARR 10 SUR 66 67 68 69 AV MIROLINDO					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TI	32. Desde el número 25303	33. Hasta el número 27103	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
10	29. Establecimiento FANALCA S.A. AGENCIA SERVICIO AUTOLAUREL CL 77 59 112					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TL	32. Desde el número 36775	33. Hasta el número 39547	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
11	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80					
	30. Modalidad ELECTRONICA	Cód. 4	31. Prefijo TR	32. Desde el número 2165	33. Hasta el número 2327	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN

665
663

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN		Página 7 de 7 Hoja No. 2			
		4. Número de formulario			18762010012853
 (415)7707212489984(8020) 0018762010012853					
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre
8 9 0 3 0 1 8 8 6		1			
11. Razón social FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A					
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar					
1	29. Establecimiento FANALCA S A SERVICIO HONDA BOGOTA CR 29 78 35				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	TS	123405	135807
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
2	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	TU	148603	161203
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	TV	6453	6903
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
4	29. Establecimiento AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VJ	25723	26443
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
5	29. Establecimiento AGENCIA AUTOCIPRES 101 CR 15 100 50 44				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VJB	3463	3823
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
	29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VME	2543	3083
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
7	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VO	50552	53601
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
	29. Establecimiento FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. CL 13 31 A 80				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VT	2543	3083
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
9	29. Establecimiento AUTOGUAYACAN HONDA CL 24 SUR 43 A 60				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	ELECTRONICA	4	VUG	2723	3443
	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN				
	Cód. 1				
10	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				
	Cód.				
11	29. Establecimiento				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número
	34. Tipo solicitud				
	Cód.				

666
664



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Recibo No. 7304438, Valor: \$5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08191JJN60

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
Sigla: FANALCA S.A.
Nit.: 890301886-1
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 6731-4
Fecha de matrícula: 12 de Junio de 1958
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 13 31 A 80 ACOPI
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico: fanalca@fanalca.com.co
Teléfono comercial 1: 6515300
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 13 31 A 80 ACOPI
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación: fanalca@fanalca.com.co
Teléfono para notificación 1: 6515300
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 2453 del 31 de Mayo de 1958 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 1958 con el No. 17895 del Libro IX ,Se constituyó FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA No. 4423 del 29 de Diciembre de 1962 NOTARIA SEGUNDA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Enero de 1963 con el No. 25226 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS LTDA

Por ESCRITURA No. 7552 del 08 de Noviembre de 1974 NOTARIA SEGUNDA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 1974 con el No. 10728 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA Bajo el nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A

Por Escritura No. 747 del 25 de Febrero de 1980 Notaria Segunda de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 1980 con el No. 37307 del Libro IX ,Cambio su nombre de FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS S.A . Por el de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.

Por ESCRITURA No. 3849 del 28 de Mayo de 1985 NOTARIA SEGUNDA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 1985 con el No. 77313 del Libro IX ,La SOCIEDAD Cambio su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Escritura No. 3775 del 02 de Octubre de 1997 Notaria Sexta de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Octubre de 1997 con el No. 7285 del Libro IX ,Cambio su nombre de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A. . Por el de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. . SIGLA: FANALCA S.A.

Por ESCRITURA No. 6488 del 19 de Diciembre de 2005 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2005 con el No. 14417 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. y (absorbida(s)) ALQUILER DE VEHICULOS S A .

669
665



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Mayo del año 2050

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES EL SIGUIENTE: 1) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES. 2) LA MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DE TRACCION, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS Y DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS; TANQUES. 3) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIA METALICA. 4) LA MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS. 5) LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS. 6) LA EXPLOTACION, PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE RECURSOS FORESTALES. 7) LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO. 8) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS. 9) PREPARAR, ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AREAS O EN TODAS ELLAS: ADMINISTRACION, FINANZAS, MERCADERO, INFORMATICA, PRODUCCION, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERIA. 10) EL APOORTE DE CAPITAL, DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIOS, MANUFACTURERAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS. 11) LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE CAPITAL EN ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL. 12) GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, PREVIA AUTORIZACION UNANIME DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13) LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS, DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y EN GENERAL DE TODOS LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO. 14) EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ASI COMO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 15) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA. 16) DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO, ENTRE ELLOS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS. 17) DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTROS SU EJECUCION. 18) COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VENTA DE VIVIENDA DE TODO TIPO. 19) LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES EN GENERAL. 20) SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLOGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS. 21) REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 22) PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE VIVIENDA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO FUERE ACONSEJABLE; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA;



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTITUIR COMPAÑIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTAS, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSOLVERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS O FINANCIEROS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS POR LA COMPAÑIA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$13.000.000.000
No. de acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$13.000.000.000
No. de acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

CAPITAL PAGADO

Valor: \$13.000.000.000
No. De acciones: 1.300.000.000
Valor nominal: \$10

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN SOCIAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y D) EL PRESIDENTE PRINCIPAL Y EL PRESIDENTE ADJUNTO DE LA SOCIEDAD.

JUNTA DIRECTIVA.- COMPOSICIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CINCO (5) MIEMBROS SUPLENTE PERSONALES. EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE NO TENGA EL CARÁCTER DE DIRECTOR, TAMBIEN SERA INVITADO A LAS REUNIONES, TENIENDO DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO.

PRESIDENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR NETO DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES Y JUDICIALES ESTA DIRECTAMENTE SUBORDINADO Y DEBERÁ ACEPTAR EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PRESIDENTE DE LA MISMA, CUANDO DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS SEA NECESARIO Y, EN TAL CASO OBRARA DE ACUERDO CON ELLOS TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DEBERÁN ESTAR SUBORDINADOS AL PRESIDENTE BAJO SUS ORDENES E INSPECCIONES INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ SIETE (7) SUPLENTE QUE, INDISTINTAMENTE, LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES. NINGUNO DE ELLOS REQUERIRÁ TOMAR POSESIÓN. SIMPLEMENTE EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, ASÍ SEA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

ACCIDENTAL, TEMPORAL O TRANSITORIA, EJERCERÁ COMO TAL CUALQUIERA DE ELLOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURÍDICA Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL. B)... C)... D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE DELEGACIÓN E) CELEBRAR O LLEVAR A CABO, CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 1) ENAJENACIÓN O GRAVAMEN TOTAL DE LA EMPRESA SOCIAL. 2) EL ARBITRAJE O LA TRANSACCIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3) LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES RAÍCES CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 4) LA CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 5) LA CESIÓN O TRASPASO DE LAS MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, A CUALQUIER TÍTULO. 6) LA VENTA O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 7) LA OBTENCIÓN DE PRESTAMOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍA, CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN 8) LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAS PRIMAS QUE NO EXCEDAN DE LAS NECESIDADES RAZONABLES DE LA EMPRESA Y DE LOS CONTRATOS DE VENTA PRODUCTOS MANUFACTURADOS O DE MERCANCÍAS, LAS CUALES PUEDEN SER REALIZADAS SIN NINGÚN LÍMITE EN RELACIÓN A SU CUANTÍA F) EJECUTAR POR SI MISMO LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES PREVIAS; EN EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD, PODRÁ COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ENDOSARLOS, GIRARLOS, NEGOCIARLOS O ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, DESCONTARLOS, ETC. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS O PATENTES, PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER O DESISTIR, NOVAR, EJERCER O INTERPONER ACCIONES O RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO EN TODOS LOS ASUNTOS O NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNAL O AUTORIDAD, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES ETC. Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. G) EJECUTAR POR SI MISMO, SIN AUTORIZACIÓN DE NINGÚN OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD TODO ACTO QUE IMPLIQUE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑIA, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA MISMA, ENAJENACIÓN O VENTA A CUALQUIER TÍTULO DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, TRANSACCIÓN O ARBITRAJE EN DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS OBTENCIÓN DE PRESTAMOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍA, REALIZACIÓN, EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE LA CUANTÍA DE ESTA OPERACIÓN EN ESTAS AUTORIZACIONES NO EXCEDA DE CUATRO MIL (4000) MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA NEGOCIACIÓN H)... I)...



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. S/N del 12 de marzo de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2014 No. 3523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JOAQUIN LOSADA FINA	C.C.79420264

Por Acta No. S/N del 12 de marzo de 2014, de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2014 No. 4227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	JORGE LOZADA FINA	C.C.80417746
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	EDUARDO HERRERA BOTTA	C.C.19372768
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ADRIANA HERRERA BOTTA	C.C.31882020
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CLAUDIA ARANGO ZAMORANO	C.C.31958420
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CAROLINA LOSADA ANGEL	C.C.67006436
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ALVARO JOSE CRUZ TAWIL	C.C.16770931

JUNTA DIRECTIVA

~~Por Acta No. 216 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2019 No. 9011 del Libro IX, Se designó a:~~

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE LOZADA FINA	C.C.80417746
EDUARDO HERRERA BOTTA	C.C.19372768
ALBERTO LOSADA TORRES	C.C.8240826
FERNANDO AGUDELO VALENCIA	C.C.79248634

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JONATHAN LUTZ NICKELL	C.E.E282214
JORGE HERRERA VALLEJO	C.C.16375579
CAROLINA LOSADA ANGEL	C.C.67006436

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 211 del 24 de agosto de 2017, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 No. 14119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.	Nit.805004023-8



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Por Documento privado del 30 de agosto de 2017, de la Auditoria Y Consultoria Integral S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2017 No. 14120 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ	C.C.16655927
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH BARRERA NAVIA	C.C.31473113

PODERES

Por Escritura No. 1958 del 18 de Junio de 1991 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 1991 con el No. 575 del Libro V, LOS SEÑORES CARLOS UMANA TRUJILLO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX, SOCIEDAD CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA FRANCESA, CON SUCURSAL DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NRO. 10.831 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1987 DE LA NOTARIA QUINTA DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL APODERADO GENERAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y ALBERTO LOSADA TORRES, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN CALI, VALLE DEL CAUCA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE FANALCA S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO SEGUN CONSTA EN EL ACTA NRO. 595 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991, DIJERON QUE CONFIEREN PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS DOCTORES JORGE HERRERA BARONA, MAYOR Y VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 10.719 DE BOGOTA Y JUAN FRANCISCO COPELLO VERGARA, MAYOR Y VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.301.512 DE BOGOTA PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 048 DE MARZO 9 DE 1989 ENTRE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. DE UNA PARTE Y DE LA OTRA LA EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS - EDIS, EL CUAL SE PROTOCOLIZA EN COPIA AUTENTICA CON ESTE INSTRUMENTO: 1.1 CONTRATAR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO 048 DE 1989 PREVIA CONSULTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. 1.2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y A FANALCA S.A. FRENTE A TERCEROS Y ESPECIAL FRENTE A CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. EN VIRTUD DE TAL REPRESENTACION, EL APODERADO TAMBIEN PODRA SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS FRENTE A PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, TODO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989 LO QUE INCLUYE ENTRE OTROS LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS, EL PAGO DE OBLIGACIONES Y EL COBRO A TERCEROS DE LAS MISMAS, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO Y DE SUMINISTRO. 1.3. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NECESARIAS ANTE LA EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS - EDIS PARA LA CUMPLIDA EJECUCION DEL CONTRATO 048 DE 1989 Y PROCEDER AL COBRO DE ESTAS ULTIMAS. 1.4. REPRESENTAR Y EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA DIVISION GENERAL DE ADUANAS, INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989. 1.5. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO COMERCIAL Y LOS TITULOS VALORES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 048 DE 1989. QUE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.5 DE LA CLAUSULA PRIMERA ANTERIOR, SE LIMITARAN EN SU CUANTIA HASTA UNA SUMA DE (\$20.000.000) POR CADA ACTO O CONTRATO, ENTENDIENDOSE QUE QUEDA FACULTADO PARA CUMPLIR CON LOS ENCARGOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 1.1, 1.3 Y 1.4 SIN LIMITACION ALGUNA EN SU

CUANTIA. QUE LOS APODERADOS SOLAMENTE PODRÁN SUSTITUIR Y POSTERIORMENTE RENOVAR EL PRESENTE PODER EN CABEZA DEL SENOR ARMANDO HERRERA BOTTA, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.601.033 DE CALI RESPECTIVAMENTE, CON IGUALES FACULTADES A LAS DESCRITAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR. QUE EL PRESENTE PODER SE CONFIERE HASTA EL 31 DE ENERO DE 1995, SALVO QUE UNO DE LOS OTORGANTES LO REVOQUE POR ESCRITURA PUBLICA. LOS APODERADOS GENERALES O SU SUPLENTE DEBERAN RENDIR INFORME MENSUAL A COMPAGNIE GENERALE DES EAUX Y FANALCA S.A. EN RELACION CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL PRESENTE PODER GENERAL. PRESENTES LOS SENORES JORGE HERRERA BARONA Y JUAN FRANCISCO COPELLO VERGARA MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN BOGOTA, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NROS. 10.719 DE BOGOTA Y 79.301.512 DE BOGOTA, MANIFESTARON QUE ACEPTAN EL PRESENTE PODER Y QUE LO EJERCITARAN OPORTUNAMENTE. PRESENTE ARMANDO HERRERA BOTTA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.601.033 DE CALI Y MANIFESTO QUE ACEPTA EL PRESENTE PODER Y QUE LO EJERCITARA OPORTUNAMENTE.

Por Escritura No. 5369 del 23 de Noviembre de 1994 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 1994 con el No. 1254 del Libro V ,SE CONFIRIO PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLIVAR, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.621.410 DE CALI, ABOGADO EN EJERCICIO PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NUMERO 24.231 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, PARA QUE REPRESENTA A LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO PARA ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIO; QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIENDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., QUEDARA VALIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVES DEL APODERADO GENERAL QUE AQUI SE DESIGNA Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACION.

Por Escritura No. 3841 del 06 de Octubre de 1997 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Octubre de 1997 con el No. 439 del Libro V ,CONFIEREN PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SENORES MIGUEL ANTONIO ENCIZO MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19.353.081 DE BOGOTA, ARMANDO HERRERA BOTTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 16.601.033 DE CALI Y JORGE HERRERA BARONA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 10.719 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE FANALCA S.A., CONJUNTA O SEPARADAMENTE CELEBREN Y EJECUTEN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1993 CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. LOS APODERADOS ESTARAN FACULTADOS PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 2.1. CONTRATAR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PREVIA CONSULTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE FANALCA S.A. 2.2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A FANALCA S.A. FRENTE A TERCEROS, FRENTE A CUALQUIER CORPORACION O ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, Y A SUS ORGANIZACIONES VINCULADAS O ADSCRITAS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

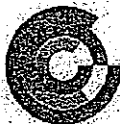
670
668

PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. 2.3. SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS CON PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LA VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EL OTORGAMIENTO DE GARANTIA, EL PAGO DE OBLIGACIONES Y EL COBRO A TERCEROS DE LAS MISMAS, LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y DE SUMINISTRO. 2.4. SUSCRIBIR CON PREVIA AUTORIZACION DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE FANALCA S.A., CUALQUIER MODIFICACION AL CONTRATO CELEBRADO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO URBANO. 2.5. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NECESARIOS ANTE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO URBANO Y PROCEDER AL COBRO DEL MISMO. 2.6. REPRESENTAR Y EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y EL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. 2.7. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO COMERCIAL Y LOS TITULOS VALORES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO URBANO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

QUE LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.2, 2.3, Y 2.7 SE LIMITAN EN SU CUANTIA HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES POR CADA ACTOS O CONTRATOS Y, TRATANDOSE DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O RECLAMACIONES, HASTA UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES POR CADA PROCESO, ENTENDIENDOSE QUE LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS AMPLIAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS ENCARGOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 2.1., 2.5 Y 2.6 SIN LIMITACION ALGUNA EN SU CUANTIA. PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DESCRITA EN EL NUMERAL 2.4., UNICAMENTE SE REQUERIRA LA AUTORIZACION PREVIA DE FANALCA S.A.

QUE LOS APODERADOS DEBERAN RENDIR INFORME MENSUAL A FANALCA, SOBRE TODOS LOS ACTOS EJECUTADOS EN DESARROLLO DEL PRESENTE PODER GENERAL.

Por Escritura No. 2160 del 23 de Junio de 1998 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Junio de 1998 con el No. 190 del Libro V, CONFIEREN PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLIVAR, C.C. NRO. 16.621.410 DE CALI Y A LA DOCTORA ANA CECILIA GARCES VALENCIA, C.C. NRO. 49.741.325 DE VALLEDUPAR, PARA QUE EN FORMA SEPARADA O CONJUNTA REPRESENTA A LA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO EN TODA CLASE DE PROCESOS, CON FACULTAD PARA CONCILIAR, ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIOS; QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIENDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. QUEDARA VALIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVES DE LOS APODERADOS GENERALES QUE AQUI SE DESIGNAN Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACION.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL,

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Por Escritura No. 2967 del 17 de Agosto de 2001 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2001 con el No. 191 del Libro V, SE CONFIERE PODER GENERAL A LOS SEÑORES HORACIO ENRIQUE ZUNIGA BARBOSA, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 9.082.603 Y PASAPORTE No. CC9082603 Y FERNANDO REYES MAHECHA, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.051.863 DE BOGOTA Y PASAPORTE No. CC19051863 PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES COMO ADMINISTRADORES DE FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SUCURSAL VENEZUELA LA CUAL QUEDO INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO, BAJO EL No. 67, TOMO 25-A, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2001, PUEDAN EJECUTAR DE MANERA SEPARADA O CONJUNTA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMODATO CON ENSAMBLADORAS. 2. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA LA OPERACION DE LA PLANTA Y PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. 3. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA. 4. SUSCRIBIR Y TRAMITAR PETICIONES, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, GESTIONES, SOLICITUDES Y RECURSOS QUE LA EMPRESA DEBA ADELANSTAR ANTE LOS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL.

TODO LO ANTERIOR EN CUANTO TENGA QUE VER CON LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Por Escritura No. 1036 del 17 de Marzo de 2005 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2005 con el No. 63 del Libro V SE CONFIERE PODER ESPECIAL A LA DOCTORA CLAUDIA ARANGO ZAMORANO, MAYOR DE EDAD Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.31.958.420 DE CALI PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS Y TITULOS VALORES A CARGO DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS QUE EFECTUE LA SOCIEDAD.

Por Escritura No. 1890 del 25 de Junio de 2013 Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2013 con el No. 71 del Libro V CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR LUIS FELIPE RIOS BOLIVAR, MAYOR Y VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 16.621.410, ABOGADO EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NO. 24.231 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A LA DOCTORA ANA CECILIA GARCES VALENCIA, MAYOR Y VECINA DE CALI, IDENTIFICADA LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO 49.741.325 DE VALLEDUPAR, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NO. 62.380 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA REPRESENTEN A FANALCA S.A., ANTE LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO O ANTE FUNCIONARIOS DE CUALQUIER ENTIDAD DE CUALQUIER NATURALEZA, EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS, CON FACULTAD PARA CONCILIAR, ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL TODA CLASE DE INTERROGATORIOS Y RENDIR TESTIMONIOS QUE SE DECRETEN EN PROCESOS CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LAS CITACIONES, ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FANALCA S.A, QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DE LOS APODERADOS GENERALES QUE AQUÍ SE DESIGNAN Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento

Inscripción

E.P. 5417 del 14/11/1958 de Notaria Segunda de Cali	18513 de 25/11/1958
E.P. 837 del 27/02/1965 de Notaria Segunda de Cali	29230 de 03/03/1965
E.P. 3498 del 10/07/1967 de Notaria Segunda de Cali	34158 de 03/08/1967
E.P. 7163 del 28/12/1967 de Notaria Segunda de Cali	35230 de 18/01/1968
E.P. 3279 del 26/06/1969 de Notaria Segunda de Cali	38675 de 07/07/1969
E.P. 7734 del 31/12/1969 de Notaria Segunda de Cali	39957 de 22/01/1970
E.P. 8499 del 30/12/1970 de Notaria Segunda de Cali	42316 de 14/01/1971
E.P. 525 del 10/02/1971 de Notaria Segunda de Cali	42520 de 17/02/1971
E.P. 6496 del 09/12/1977 de Notaria Segunda de Cali	24783 de 04/01/1978 Libro IX
E.P. 8173 del 23/12/1981 de Notaria Segunda de Cali	50385 de 31/12/1981 Libro IX
E.P. 6829 del 18/11/1982 de Notaria Segunda de Cali	56897 de 23/11/1982 Libro IX
E.P. 3849 del 28/05/1985 de Notaria Segunda de Cali	77313 de 20/06/1985 Libro IX
E.P. 6090 del 08/08/1986 de Notaria Segunda de Cali	87869 de 25/09/1986 Libro IX
E.P. 1669 del 12/06/1989 de Notaria Sexta de Cali	19164 de 16/06/1989 Libro IX
E.P. 3768 del 13/12/1989 de Notaria Sexta de Cali	24607 de 22/12/1989 Libro IX
E.P. 860 del 12/03/1991 de Notaria Sexta de Cali	39840 de 07/05/1991 Libro IX
E.P. 2430 del 01/06/1993 de Notaria Sexta de Cali	66791 de 03/06/1993 Libro IX
E.P. 3176 del 12/07/1993 de Notaria Sexta de Cali	67983 de 13/07/1993 Libro IX
E.P. 3675 del 15/08/1995 de Notaria Sexta de Cali	6721 de 22/08/1995 Libro IX
E.P. 5106 del 14/11/1995 de Notaria Sexta de Cali	9254 de 17/11/1995 Libro IX
E.P. 5232 del 20/11/1995 de Notaria Sexta de Cali	9435 de 23/11/1995 Libro IX
E.P. 5715 del 15/12/1995 de Notaria Sexta de Cali	10118 de 18/12/1995 Libro IX
E.P. 4976 del 17/12/1996 de Notaria Sexta de Cali	9457 de 19/12/1996 Libro IX
E.P. 3320 del 03/09/1997 de Notaria Sexta de Cali	6512 de 08/09/1997 Libro IX
E.P. 3775 del 02/10/1997 de Notaria Sexta de Cali	7285 de 06/10/1997 Libro IX
E.P. 209 del 24/01/2000 de Notaria Sexta de Cali	532 de 27/01/2000 Libro IX
E.P. 4056 del 29/09/2000 de Notaria Novena de Cali	7347 de 30/10/2000 Libro IX
E.P. 755 del 02/03/2001 de Notaria Sexta de Cali	1530 de 07/03/2001 Libro IX
E.P. 1087 del 24/03/2004 de Notaria Sexta de Cali	3619 de 30/03/2004 Libro IX
E.P. 2467 del 18/06/2004 de Notaria Sexta de Cali	6903 de 24/06/2004 Libro IX
E.P. 2650 del 30/06/2004 de Notaria Sexta de Cali	7317 de 06/07/2004 Libro IX
E.P. 5029 del 30/11/2004 de Notaria Sexta de Cali	13052 de 06/12/2004 Libro IX
E.P. 5290 del 17/12/2004 de Notaria Sexta de Cali	13652 de 21/12/2004 Libro IX
E.P. 6488 del 19/12/2005 de Notaria Segunda de Cali	14417 de 23/12/2005 Libro IX
E.P. 231 del 30/01/2006 de Notaria Trece de Cali	1280 de 01/02/2006 Libro IX
E.P. 481 del 14/02/2007 de Notaria Sexta de Cali	1766 de 15/02/2007 Libro IX
E.P. 2051 del 30/04/2008 de Notaria Segunda de Cali	5135 de 13/05/2008 Libro IX
E.P. 3544 del 21/10/2009 de Notaria Trece de Cali	12729 de 05/11/2009 Libro IX
E.P. 1437 del 20/05/2010 de Notaria Trece de Cali	5907 de 21/05/2010 Libro IX
E.P. 3731 del 18/11/2010 de Notaria Trece de Cali	13651 de 22/11/2010 Libro IX
E.P. 3971 del 13/12/2011 de Notaria Trece de Cali	15262 de 14/12/2011 Libro IX
E.P. 2155 del 09/08/2012 de Notaria Trece de Cali	9716 de 14/08/2012 Libro IX



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ABRIL DE 1997
INSCRIPCIÓN: 18 DE ABRIL DE 1997 NRO. 2805 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE AGOSTO DE 1998
INSCRIPCIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 NRO. 6848 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ENERO DE 1999
INSCRIPCIÓN: 06 DE ABRIL DE 1999 NRO. 2343 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MAYO DE 2015
INSCRIPCIÓN: 20 DE MAYO DE 2015 NRO. 6986 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017
INSCRIPCIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2017 NRO. 16551 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ : FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1
DOMICILIO : YUMBO
NACIONALIDAD : COLOMBIANA

SUBORDINADA : CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.
NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : SANTAFE DE BOGOTA D.C.
NACIONALIDAD : COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL : ES EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA

SUBORDINADA : METALSUR S.A.
NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : CALOTO (CAUCA)
NACIONALIDAD : COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL : MANUFACTURA, COMPRA, VENTA Y ENSAMBLE DE PARTES DE ACERO Y OTROS MATERIALES METALICOS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE EL 92% DE SU CAPITAL.

CERTIFICA



672
670

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE AGOSTO DE 1998
INSCRIPCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998 NRO. 6243 LIBRO 9

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ : FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
NIT: 890301886-1

DOMICILIO : YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO PRINCIPAL: ENTRE OTROS CONSISTE EN LA MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS. EL APOORTE DE CAPITAL, DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEA INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURERAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS.

SUBORDINADA : CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO : CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

OBJETO PRINCIPAL: ES EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE EL 69.99% DE SU CAPITAL.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2006

INSCRIPCIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2006 NRO. 2336 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2016 NRO. 15180 LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. SIGLA: FANALCA S.A.

NIT.890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SUBORDINADA: SOPROAS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: MONTERIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: I) EL DISEÑO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EFECTUAR LA OPERACIÓN Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AUTORIZADOS A SOTRACOR. II) LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y/O COLECTIVO DE PASAJEROS. III) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MASIVO Y O COLECTIVO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2009

INSCRIPCIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2009 NRO. 9054 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2016 NRO. 15181 LIBRO IX



Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT. 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBSIDIARIA: ECOTRANS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: BOGOTA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO DE TODA CLASE DE MERCANCÍA, EN CUALQUIER MODALIDAD.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2009

INSCRIPCIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 NRO.10461 LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2017

INSCRIPCIÓN: EL 26 DE OCTUBRE DE 2017 NRO. 16550 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA

NIT. 890.301.886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS.

SUBORDINADA: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: BOGOTA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO Y DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO: POR POSEER MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

LA SITUACION DE CONTROL SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 21 DE JULIO DE 2009

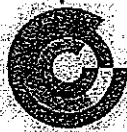
CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DEL 2010

INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO 2010 NRO. 8053 LIBRO IX,

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

CONTROLANTE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NIT: 890301886-1

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

DOMICILIO: YUMBO, VALLE

ACTIVIDAD. MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DE TRACCION, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS Y DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS, TANQUES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIA METALICA; MANUFACTURA, ENSAMBLE COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS; LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS; EXPLOTACION, PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS FORESTALES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO; LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE E DESECHOS; ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AREAS O EN TODAS ELLAS; ADMINISTRACION, FINANZAS, MERCADEO, INFORMATICA, PRODUCCION, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERIA; APOORTE DE CAPITAL DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS; LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE CAPITAL EN ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL; GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS; COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS, DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y EN GENERAL DE BIENES O PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO; EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA; DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, ENTRE ELLAS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS; DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTRAS SU EJECUCION; COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VENTA DE VIVIENDA DE TODO TIPO; LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLOGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS.

CONTROLADA: CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 900167590-6

DOMICILIO: NEIVA, HUILA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA OPERACION ESPECIALIZADA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA, Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL: NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, HABIDA CUENTA DE QUE DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2007 Y A LA FECHA, FANALCA S.A. I) POSEE INDIRECTAMENTE EL 99.99% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P., REPRESENTADO EN ACCIONES ORDINARIAS DE DICHA SOCIEDAD, DADO QUE LAS SOCIEDADES ACCIONISTAS CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P. Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P., QUE CONJUNTAMENTE POSEEN EL 99.99 % DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA SON FILIALES DE FANALCA S.A., Y II) TIENE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A LA MAYORIA DE LOS



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P. ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE Y CONJUNTAMENTE A TRAVÉS DE SUS FILIALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 15 DE AGOSTO DE 2012
INSCRIPCION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 10600 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
INSCRIPCION: 06 DE OCTUBRE DE 2016 No. 15182 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 890.301.886-1

ACTIVIDAD: EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: MONTERIA EXPRESS S.A.

NIT: NO REPORTA

DOMICILIO: MONTERIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TODAS LAS MODALIDADES CON VEHÍCULOS ADECUADOS PARA CONDUCIR PERSONAS Y BIENES DE UN LUGAR A OTRO PROPIOS O TOMADOS EN ADMINISTRACIÓN O ARRENDAMIENTO QUE SE VINCULEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 13 DE AGOSTO DE 2013
INSCRIPCION: 16 DE AGOSTO DE 2013 No. 9640 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ: FANALCA S.A.

DOMICILIO: YUMBO (VALLE DEL CAUCA)

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 890301886-1

ACTIVIDAD: ENTRE OTROS, CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE DESECHOS.

SUBSIDIARIA: ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P.

DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

NIT: 900556332-1

ACTIVIDAD: ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, INCLUIDAS TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INHERENTES, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL E INCLUSIVE FUERA DEL MISMO, LO CUAL INCLUYE FRENTE A TODO TIPO DE



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

RESIDUOS SÓLIDOS Y TODO TIPO O CLASE DE USUARIOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, APROVECHAMIENTO, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA DEL SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN ÁREAS PRIVADAS INTERNAS Y ÁREAS COMUNES INTERNAS DE TALES INMUEBLES, Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

PRESUPUESTO DE CONTROL: DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, FANALCA S.A., OSTENTA LA CALIDAD DE CONTROLANTE Y ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P., ES A SU VEZ ES SUBSIDIARIA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES: I) POR SER CONTROLANTE DE LAS SOCIEDADES QUE POSEEN EL 99.99% EL CAPITAL DE ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P., II) POR TENER LA POSIBILIDAD DE ELEGIR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y III) POR TENER A TRAVÉS DE SUS FILIALES LOS DERECHOS E EMITIR LOS VOTOS CONSTITUTIVOS DE LA MAYORÍA MÍNIMA DECISORIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE FANALCA S.A. Y CONJUNTAMENTE A TRAVÉS DE SUS FILIALES.

LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FECHA EN LA CUAL SE CONSTITUYÓ LA SUBSIDIARIA ECOLIMPIA S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2015

INSCRIPCION: 17 DE JULIO DE 2015 No. 17379 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

CONTROLANTE: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.

NIT: 890.301.886-1

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

DOMICILIO: YUMBO, VALLE

ACTIVIDAD: MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PARTES DE ACERO U OTROS MATERIALES; MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DE TRACCION, DE SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO CARROCERIAS, CAJAS COMPACTADORAS, VOLCOS, TANQUES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIA METALICA; MANUFACTURA, ENSAMBLE COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FUERZA MOTRIZ Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS; LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS; EXPLOTACION, PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS FORESTALES; MANUFACTURA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y CALZADO; LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE E DESECHOS; ASESORAR, OPERAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES AREAS O EN TODAS ELLAS; ADMINISTRACION, FINANZAS, MERCADERO, INFORMATICA, PRODUCCION, VENTAS, CONTABILIDAD E INGENIERIA; APOORTE DE CAPITAL DE INDUSTRIA O DE OTROS BIENES APRECIABLES EN DINERO EN SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, SEAN INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE SERVICIOS, AGROPECUARIAS, MANUFACTURAS, MINERAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS; LA INVERSION Y ADMINISTRACION DE CAPITAL EN ACCIONES, TITULOS, BONOS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL; GARANTIZAR CON SU FIRMA Y SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS; COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS; DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y EN GENERAL DE BIENES O PRODUCTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL SECTOR AGROPECUARIO; EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION,



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

OPERACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, FACTURACION Y COBRO DE SISTEMAS DE PRODUCCION, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA; DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PLANES DE CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO, ENTRE ELLAS EL DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y RECREATIVOS; DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION INCLUYENDO URBANIZACIONES Y CONSTRUIR TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS O CONTRATAR CON OTRAS SU EJECUCION; COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES Y DESARROLLAR PLANES DE VENTA DE VIVIENDA DE TODO TIPO; LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE VINOS Y LICORES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE INFORMACION UNIFICADO, RECAUDO, INFORMACION AL CLIENTE, SEGURIDAD FISICA, PUBLICIDAD, REDES DE COMUNICACIONES, INTEGRACION TECNOLOGICA, GESTION Y CONTROL DE OPERACIONES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, O ASOCIARSE BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 80 DE 1993 PARA PRESENTAR PROPUESTAS CON EL OBJETO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESION ANTES MENCIONADOS.

CONTROLADA: CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A. E.S.P

NIT: 900.674.866-8

DOMICILIO: NEIVA- HUILA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, INCLUIDAS TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INHERENTES, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, E INCLUSIVE, FUERA DEL MISMO, LO CUAL INCLUYE, FRENTE A TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TODO TIPO O CLASE DE USUARIOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PERO SIN LIMITARSE A ELLAS: LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECOLECCIÓN, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, APROVECHAMIENTO, CORTE DE CÉSPED, PODE DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA DEL SERVICIO DE ASEO; LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN ÁREAS PRIVADAS INTERNAS Y ÁREAS COMUNES INTERNAS DE TALES INMUEBLES; Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETO SOCIAL.

PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: NUMERALES 1° Y 2° DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 222 DE 1995, HABIDA CUENTA DE QUE DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y A LA FECHA, FANALCA SA. I) POSEE INDIRECTAMENTE EL 55% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA NEIVA SA. E.S.P., REPRESENTADO EN ACCIONES ORDINARIAS DE DICHA SOCIEDAD, DADO QUE LAS SOCIEDADES ACCIONISTAS CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA. E.S.P. Y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P., QUE CONJUNTAMENTE POSEEN EL 55% DEL CAPITAL SOCIAL DE CIUDAD LIMPIA NEIVA SON FILIALES DE FANALCA SA.; Y II) TIENE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIUDAD LIMPIA DEL NEIVA SA. E.S.P.. ESTE CONTROL SE EJERCE DE MANERA INDIRECTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE Y CONJUNTAMENTE A TRAVÉS DE SUS FILIALES.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

INSCRIPCION: 11 DE DICIEMBRE DE 2015 No. 23881 DEL IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A.

NIT: 890.301.886-1

DOMICILIO: YUMBO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

NACIONALIDAD: COLOMBIANO

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACION ECONOMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: F. AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.

NIT: 900.113.211-8

DOMICILIO: BOGOTA D.

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONSISTE EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONJUNTO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO Y DE SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY 222 DE 1995, CONSTA QUE FANALCA S.A ES MATRIZ DE LA SOCIEDAD F. AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. POR POSEER EN LA MISMA MAS DEL 50% DE SU CAPITAL (ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO)

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MARZO DE 2017

INSCRIPCIÓN: 24 DE MARZO DE 2017 No. 4500 DEL IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A.

NIT: 890.301.886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA.

SUBORDINADA: SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S.

NIT. 900566324-5

DOMICILIO: MEDELLÍN

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CONSISTE EN CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN PREFERENCIAL Y NO EXCLUSIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS ALIMENTADORES AL SIT-VA EN LA CUENCA NÚMERO 6, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN 1 DE 2012 DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ.

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA S.A. ES MATRIZ DE LA SOCIEDAD SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S. POR POSEER MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL.

LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURÓ A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2018

INSCRIPCIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2018 NO.13042 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: FANALCA S.A.

NIT: 890301886-1

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE AUTOMOTOR O CUALQUIER OTRA,

SUBORDINADA: FN BUSES S.A.S.

NIT: 901.196.866-0

DOMICILIO: BOGOTÁ

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO: CUYO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS, CONSISTE EN REALIZAR LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS, ATENCIÓN, MATERIALES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE

PRESUPUESTO DE CONTROL: FANALCA ES MATRIZ DE FN BUSES S.A.S POR POSEER EN LA MISMA MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL (ARTÍCULOS 260 Y 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 5 DE JULIO DE 2018

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3091

Actividad secundaria código CIIU: 4511

Otras actividades código CIIU: 2920

Otras actividades código CIIU: 4541

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Que LA SECRETARIA DE SALUD Fue INFORMADO(A) el 22 DE ENERO DE 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 701558-2 SERVICIO AUTOCEIBA

Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 22 DE ENERO DE 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 701558-2 SERVICIO AUTOCEIBA

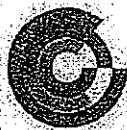
Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 31 DE AGOSTO DE 2006 De la apertura del establecimiento de comercio. 692741-2 AUTOCEIBA SUR

Que LA SECRETARIA DE SALUD Fue INFORMADO(A) el 31 DE AGOSTO DE 2006 De la apertura del establecimiento de comercio. 692741-2 AUTOCEIBA SUR

Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 17 DE ABRIL DE 2012 De la apertura del establecimiento de comercio. 842566-2 AUTOCEIBA CHIPICHAPE

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
Matrícula No.:	6732-2
Fecha de matricula:	05 De Abril De 1972
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 13 31 A 80 ACOPI
Municipio:	Yumbo



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 HORA: 09:31:14 AM

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Proceso	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Código:	F-FD-445
			Versión:	1
	Documento	Acta de Valores	Fecha Aprobación:	22/10/2018
			Fecha de Vigencia: 22/10/2018	Página 1 de 1

CONTRATISTA	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"
VALOR DEL CONTRATO	\$1.807.394.800 (MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE)
INTERVENTORÍA VR CONTRATO	*SI APLICA
INTERVENTORÍA	*SI APLICA

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Septiembre de 2.019 se reunieron por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, JULIAN ADOLFO RAMIREZ BEDOYA - Profesional Universitario -Supervisor de la Orden de Compra 39030 de 2018, por otra parte WILSON JAVIER ACERO DIAZ - Almacenista del Fondo Desarrollo Local de KENNEDY; con el fin de verificar los valores que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN								
ITEM	GRUPO CONTABLE	CARACTERISTICAS	CANT	VR UNITARIO	ACCESORIOS	MATRICULA	SOAT	VALOR TOTAL
1		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750392 N° MOTOR: ND12E1K750397 PLACA: OFP91E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
2		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750393 N° MOTOR: ND12E1K750396 PLACA: OFP92E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
3		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750397 N° MOTOR: ND12E1K750398 PLACA: OFP93E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
4		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750408 N° MOTOR: ND12E1K750411 PLACA: OFP94E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
5		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750415 N° MOTOR: ND12E1K750417 PLACA: OFP95E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
6		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750420 N° MOTOR: ND12E1K750416 PLACA: OFP96E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
7		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750421 N° MOTOR: ND12E1K750421 PLACA: OFP97E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
8		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750424 N° MOTOR: ND12E1K750427 PLACA: OFP98E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
9		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750428 N° MOTOR: ND12E1K750429 PLACA: OFP99E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00

10	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750431 N° MOTOR: ND12E1K750432 PLACA: OFQ01E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
11	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750432 N° MOTOR: ND12E1K750437 PLACA: OFQ02E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
12	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750437 N° MOTOR: ND12E1K750445 PLACA: OFQ03E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
13	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750438 N° MOTOR: ND12E1K750436 PLACA: OFQ04E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
14	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750440 N° MOTOR: ND12E1K750449 PLACA: OFQ05E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
15	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750441 N° MOTOR: ND12E1K750440 PLACA: OFQ06E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
16	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750442 N° MOTOR: ND12E1K750450 PLACA: OFQ07E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
17	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750444 N° MOTOR: ND12E1K750453 PLACA: OFQ08E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
18	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750445 N° MOTOR: ND12E1K750455 PLACA: OFQ09E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
19	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750447 N° MOTOR: ND12E1K750374 PLACA: OFQ10E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
20	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750452 N° MOTOR: ND12E1K750452 PLACA: OFQ11E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
21	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750453 N° MOTOR: ND12E1K750454 PLACA: OFQ12E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
22	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750454 N° MOTOR: ND12E1K750443 PLACA: OFQ13E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

Nombre: AUTOCEIBA
Matrícula No.: 418795-2
Fecha de matrícula: 12 De Enero De 1996
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 1 45A 40
Municipio: Cali

Nombre: AUTOCEIBA SUR
Matrícula No.: 692741-2
Fecha de matrícula: 28 De Agosto De 2006
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 18 NRO. 106 46
Municipio: Cali

Nombre: SERVICIO AUTOCEIBA
Matrícula No.: 701558-2
Fecha de matrícula: 19 De Enero De 2007
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Agencia
Dirección: CRA. 1 NRO. 45A 40
Municipio: Cali

Nombre: AUTOCEIBA CHIPICHAPE
Matrícula No.: 842566-2
Fecha de matrícula: 16 De Abril De 2012
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Agencia
Dirección: AV 6A BIS NRO. 35 N100
Municipio: Cali



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01 de Agosto de 2019 09:31:14 AM

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 1984 NÚMERO 1353 DEL LIBRO XII

Empresario: PEABODY GALION

Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.

Territorio: COLOMBIA

Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1984 NÚMERO 1369 DEL LIBRO XII

Empresario: HONDA MOTOR CO. LTDA.

Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.

Territorio: COLOMBIA

Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 81 DEL LIBRO XII

Empresario: GALION SOLID WAETE EQUIPMENT, INC

Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.

Territorio: COLOMBIA

Duración: NO REPORTA

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

Inscripción: 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 95 DEL LIBRO XII

Empresario: HONDA MOTOR CO. LTD.

Agente: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.

Territorio: COLOMBIA

Duración: NO REPORTA

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

23	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750459 N° MOTOR: ND12E1K750462 PLACA: OFQ14E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
24	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750461 N° MOTOR: ND12E1K750465 PLACA: OFQ15E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
25	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750463 N° MOTOR: ND12E1K750460 PLACA: OFQ16E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
26	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750467 N° MOTOR: ND12E1K750472 PLACA: OFQ17E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
27	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750468 N° MOTOR: ND12E1K750474 PLACA: OFQ18E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
28	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750470 N° MOTOR: ND12E1K750473 PLACA: OFQ19E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
29	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750471 N° MOTOR: ND12E1K750467 PLACA: OFQ20E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
30	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750473 N° MOTOR: ND12E1K750475 PLACA: OFQ21E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
31	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750474 N° MOTOR: ND12E1K750478 PLACA: OFQ22E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
32	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750478 N° MOTOR: ND12E1K750483 PLACA: OFQ23E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
33	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750479 N° MOTOR: ND12E1K750481 PLACA: OFQ24E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
34	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750480 N° MOTOR: ND12E1K750482 PLACA: OFQ25E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
35	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750481 N° MOTOR: ND12E1K750484 PLACA: OFQ26E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00

679
677

36	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750482 N° MOTOR: ND12E1K750489 PLACA: OFQ27E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
37	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750485 N° MOTOR: ND12E1K750490 PLACA: OFQ28E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
38	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750486 N° MOTOR: ND12E1K750491 PLACA: OFQ73E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
39	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750491 N° MOTOR: ND12E1K750494 PLACA: OFQ74E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
40	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750492 N° MOTOR: ND12E1K750497 PLACA: OFQ75E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
41	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750493 N° MOTOR: ND12E1K750498 PLACA: OFQ76E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
42	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750494 N° MOTOR: ND12E1K750461 PLACA: OFQ77E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
43	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750497 N° MOTOR: ND12E1K750485 PLACA: OFQ78E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
44	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750498 N° MOTOR: ND12E1K750502 PLACA: OFQ79E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
45	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750499 N° MOTOR: ND12E1K750503 PLACA: OFQ80E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
46	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750503 N° MOTOR: ND12E1K750507 PLACA: OFQ81E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
47	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750504 N° MOTOR: ND12E1K750505 PLACA: OFQ82E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
48	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750506 N° MOTOR: ND12E1K750511 PLACA: OFQ83E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00

49	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750508 N° MOTOR: ND12E1K750508 PLACA: OFO84E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
50	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750511 N° MOTOR: ND12E1K750515 PLACA: OFO85E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
51	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750521 N° MOTOR: ND12E1K750522 PLACA: OFO86E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
52	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750522 N° MOTOR: ND12E1K750521 PLACA: OFO87E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
53	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750523 N° MOTOR: ND12E1K750523 PLACA: OFO88E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
54	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750524 N° MOTOR: ND12E1K750524 PLACA: OFO89E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
55	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750526 N° MOTOR: ND12E1K750526 PLACA: OFO90E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
56	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750527 N° MOTOR: ND12E1K750527 PLACA: OFO91E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
57	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750528 N° MOTOR: ND12E1K750528 PLACA: OFO92E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
58	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750529 N° MOTOR: ND12E1K750529 PLACA: OFO93E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
59	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750531 N° MOTOR: ND12E1K750531 PLACA: OFO94E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
60	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750532 N° MOTOR: ND12E1K750533 PLACA: OFO95E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
61	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750533 N° MOTOR: ND12E1K750532 PLACA: OFO96E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00

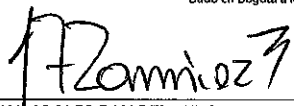
680
678

62	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750535 N° MOTOR: ND12E1K750535 PLACA: OFO97E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
63	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750536 N° MOTOR: ND12E1K750536 PLACA: OFO98E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
64	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750537 N° MOTOR: ND12E1K750537 PLACA: OFO99E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
65	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750538 N° MOTOR: ND12E1K750538 PLACA: OFP87E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
66	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750539 N° MOTOR: ND12E1K750540 PLACA: OFP88E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
67	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750540 N° MOTOR: ND12E1K750539 PLACA: OFP89E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
68	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750541 N° MOTOR: ND12E1K750541 PLACA: OFP90E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
69	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750542 N° MOTOR: ND12E1K750543 PLACA: OFP46E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
70	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750543 N° MOTOR: ND12E1K750544 PLACA: OFP47E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
71	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750544 N° MOTOR: ND12E1K750545 PLACA: OFP48E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
72	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750546 N° MOTOR: ND12E1K750548 PLACA: OFP49E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
73	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750548 N° MOTOR: ND12E1K750546 PLACA: OFP50E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
74	MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750550 N° MOTOR: ND12E1K750551 PLACA: OFP51E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00

681
679

75		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750551 N° MOTOR: ND12E1K750555 PLACA: OFP52E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
76		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750552 N° MOTOR: ND12E1K750554 PLACA: OFP53E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
77		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750553 N° MOTOR: ND12E1K750550 PLACA: OFP54E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
78		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750555 N° MOTOR: ND12E1K750558 PLACA: OFP55E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
79		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750556 N° MOTOR: ND12E1K750559 PLACA: OFP56E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
80		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750557 N° MOTOR: ND12E1K750553 PLACA: OFP57E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
81		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750559 N° MOTOR: ND12E1K750560 PLACA: OFP58E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
82		MOTOCICLETA MARCA: HONDA LINEA: XRE 300 N° CHASIS: 9C2ND121OKR750560 N° MOTOR: ND12E1K750562 PLACA: OFP59E	1	\$ 14.993.500,00	\$ 1.687.400,00	\$ 468.300,00	\$ 550.000,00	\$ 17.699.200,00
TOTAL GRUPO 2-13								\$ 1.451.334.400,00
GASTO								
1	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			82	\$ 303.400.000,00	\$	303.400.000,00
2	N/A	DOT.POLICIA (CASCO ABATIBLE \$154.500/ IMPERMEABLE \$166.600)			164	\$ 52.660.400,00	\$	52.660.400,00
TOTAL GASTO								\$ 356.060.400,00
GRAN TOTAL								\$ 1.807.394.800,00

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los valores registrados y son avalados por la supervisión de los mismos
Dado en Bogotá a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE de 2.019


JULIAN ADOLFO RAMIREZ BEDOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO-SUPERVISOR ÓRDEN DE COMPRA 39030-2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY


WILSON JAVIER ACERO DÍAZ
ALMACENISTA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Nota: De acuerdo al tipo del bien, el área de Almacén de la Dirección de Recursos Físicos podrá incluir las celdas necesarias para detallar la información requerida del bien.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
 Numero ingreso: 84 Interno: 1056
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA
 Proveedor: NIT 890301886 FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: WILSON JAVIER ACERO DIAZ
 Observaciones: RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Número doc. soporte: 201939030
 Número doc. remisión: 28146
 Dependencia solicitante: 12083200000000 ALMACEN

Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019
 Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019

Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	153	MOTOCICLETA	99631038	ND12E1K75031-5-10-36-03 97		14.873.277,00	17.699.200,00
2	153	MOTOCICLETA	99631039	ND12E1K75031-5-10-36-03 96		14.873.277,00	17.699.200,00
3	153	MOTOCICLETA	99631040	ND12E1K75031-5-10-36-03 98		14.873.277,00	17.699.200,00
4	153	MOTOCICLETA	99631041	ND12E1K75041-5-10-36-03 11		14.873.277,00	17.699.200,00
5	153	MOTOCICLETA	99631042	ND12E1K75041-5-10-36-03 17		14.873.277,00	17.699.200,00
6	153	MOTOCICLETA	99631043	ND12E1K75041-5-10-36-03 16		14.873.277,00	17.699.200,00
7	153	MOTOCICLETA	99631044	ND12E1K75041-5-10-36-03 21		14.873.277,00	17.699.200,00
8	153	MOTOCICLETA	99631045	ND12E1K75051-5-10-36-03 62		14.873.277,00	17.699.200,00
9	153	MOTOCICLETA	99631046	ND12E1K75041-5-10-36-03 27		14.873.277,00	17.699.200,00
10	153	MOTOCICLETA	99631047	ND12E1K75041-5-10-36-03 29		14.873.277,00	17.699.200,00
11	153	MOTOCICLETA	99631048	ND12E1K75041-5-10-36-03 32		14.873.277,00	17.699.200,00
12	153	MOTOCICLETA	99631049	ND12E1K75041-5-10-36-03 37		14.873.277,00	17.699.200,00
13	153	MOTOCICLETA	99631050	ND12E1K75041-5-10-36-03 45		14.873.277,00	17.699.200,00
14	153	MOTOCICLETA	99631051	ND12E1K75041-5-10-36-03 36		14.873.277,00	17.699.200,00
15	153	MOTOCICLETA	99631052	ND12E1K75041-5-10-36-03 49		14.873.277,00	17.699.200,00
Total elementos devolutivos:						265.488.000	

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
 Numero ingreso: 84 Interno: 1056
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA
 Proveedor: NIT 890301886 FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: WILSON JAVIER ACERO DIAZ
 Observaciones: RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019
 Número doc. soporte: 201939030 Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019
 Número doc. remisión: 28146 Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019
 Dependencia solicitante: 1208320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
16	153	MOTOCICLETA	99631053	ND12E1K7504 40	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
17	153	MOTOCICLETA	99631054	ND12E1K7504 50	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
18	153	MOTOCICLETA	99631055	ND12E1K7504 53	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
19	153	MOTOCICLETA	99631056	ND12E1K7504 55	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
20	153	MOTOCICLETA	99631057	ND12E1K7503 74	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
21	153	MOTOCICLETA	99631058	ND12E1K7504 52	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
22	153	MOTOCICLETA	99631059	ND12E1K7504 54	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
23	153	MOTOCICLETA	99631060	ND12E1K7504 43	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
24	153	MOTOCICLETA	99631061	ND12E1K7504 62	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
25	153	MOTOCICLETA	99631062	ND12E1K7504 65	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
26	153	MOTOCICLETA	99631063	ND12E1K7504 60	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
27	153	MOTOCICLETA	99631064	ND12E1K7504 72	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
28	153	MOTOCICLETA	99631065	ND12E1K7504 74	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
29	153	MOTOCICLETA	99631066	ND12E1K7504 73	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
30	153	MOTOCICLETA	99631067	ND12E1K7504 67	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00

Total elementos devolutivos: 530.976.000

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Numero ingreso: 84 Interno: 1056 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA Número doc. soporte: 201939030 Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019
 Proveedor: NIT 890301886 FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 28146 Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019
 Encargado de bodega: WILSON JAVIER ACERO DIAZ Dependencia solicitante: 1208320000000 ALMACEN
 Observaciones: RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
31	153	MOTOCICLETA	99631068	ND12E1K7504 75	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
32	153	MOTOCICLETA	99631069	ND12E1K7504 78	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
33	153	MOTOCICLETA	99631070	ND12E1K7504 83	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
34	153	MOTOCICLETA	99631071	ND12E1K7504 81	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
35	153	MOTOCICLETA	99631072	ND12E1K7504 82	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
36	153	MOTOCICLETA	99631073	ND12E1K7504 84	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
37	153	MOTOCICLETA	99631074	ND12E1K7504 89	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
38	153	MOTOCICLETA	99631075	ND12E1K7504 90	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
39	153	MOTOCICLETA	99631076	ND12E1K7504 91	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
40	153	MOTOCICLETA	99631077	ND12E1K7504 94	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
41	153	MOTOCICLETA	99631078	ND12E1K7504 97	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
42	153	MOTOCICLETA	99631079	ND12E1K7504 98	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
43	153	MOTOCICLETA	99631080	ND12E1K7504 61	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
44	153	MOTOCICLETA	99631081	ND12E1K7504 85	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
45	153	MOTOCICLETA	99631082	ND12E1K7505 02	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00

Total elementos devolutivos: 796.464.000

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
 Numero ingreso: 84 Interno: 1056
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA
 Proveedor: NIT 890301886 FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: WILSON JAVIER ACERO DIAZ
 Observaciones: RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019
 Número doc. soporte: 201939030 Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019
 Número doc. remisión: 28146 Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019
 Dependencia solicitante: 1208320000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
46	153	MOTOCICLETA	99631083	ND12E1K7505 03	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
47	153	MOTOCICLETA	99631084	ND12E1K7505 07	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
48	153	MOTOCICLETA	99631085	ND12E1K7505 05	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
49	153	MOTOCICLETA	99631086	ND12E1K7505 11	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
50	153	MOTOCICLETA	99631087	ND12E1K7505 08	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
51	153	MOTOCICLETA	99631088	ND12E1K7505 15	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
52	153	MOTOCICLETA	99631089	ND12E1K7505 22	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
53	153	MOTOCICLETA	99631090	ND12E1K7505 21	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
54	153	MOTOCICLETA	99631091	ND12E1K7505 23	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
55	153	MOTOCICLETA	99631092	ND12E1K7505 24	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
56	153	MOTOCICLETA	99631093	ND12E1K7505 26	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
57	153	MOTOCICLETA	99631094	ND12E1K7505 27	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
58	153	MOTOCICLETA	99631095	ND12E1K7505 28	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
59	153	MOTOCICLETA	99631096	ND12E1K7505 29	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
60	153	MOTOCICLETA	99631097	ND12E1K7505 31	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00

Total elementos devolutivos:

1.061.952.000

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
 Numero ingreso: 84 Interno: 1056
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE FACTURA
 Proveedor: NIT 890301886 FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA
 Documento remisión: FACTURA
 Encargado de bodega: WILSON JAVIER ACERO DIAZ
 Observaciones: RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Número doc. soporte: 201939030
 Vigencia ingreso: 2019 Fecha ingreso: 23 septiembre 2019
 Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019
 Número doc. remisión: 28146
 Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019
 Dependencia solicitante: 1208320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
61	153	MOTOCICLETA	99631098	ND12E1K75051-5-10-36-03 33		14.873.277,00	17.699.200,00
62	153	MOTOCICLETA	99631099	ND12E1K75051-5-10-36-03 32		14.873.277,00	17.699.200,00
63	153	MOTOCICLETA	99631100	ND12E1K75051-5-10-36-03 35		14.873.277,00	17.699.200,00
64	153	MOTOCICLETA	99631101	ND12E1K75051-5-10-36-03 36		14.873.277,00	17.699.200,00
65	153	MOTOCICLETA	99631102	ND12E1K75051-5-10-36-03 37		14.873.277,00	17.699.200,00
66	153	MOTOCICLETA	99631103	ND12E1K75051-5-10-36-03 38		14.873.277,00	17.699.200,00
67	153	MOTOCICLETA	99631104	ND12E1K75051-5-10-36-03 40		14.873.277,00	17.699.200,00
68	153	MOTOCICLETA	99631105	ND12E1K75051-5-10-36-03 39		14.873.277,00	17.699.200,00
69	153	MOTOCICLETA	99631106	ND12E1K75051-5-10-36-03 41		14.873.277,00	17.699.200,00
70	153	MOTOCICLETA	99631107	ND12E1K75051-5-10-36-03 43		14.873.277,00	17.699.200,00
71	153	MOTOCICLETA	99631108	ND12E1K75051-5-10-36-03 44		14.873.277,00	17.699.200,00
72	153	MOTOCICLETA	99631109	ND12E1K75051-5-10-36-03 45		14.873.277,00	17.699.200,00
73	153	MOTOCICLETA	99631110	ND12E1K75051-5-10-36-03 48		14.873.277,00	17.699.200,00
74	153	MOTOCICLETA	99631111	ND12E1K75051-5-10-36-03 46		14.873.277,00	17.699.200,00
75	153	MOTOCICLETA	99631112	ND12E1K75051-5-10-36-03 51		14.873.277,00	17.699.200,00

Total elementos devolutivos: 1.327.440.000

Ingreso de almacén

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION

08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Unidad ejecutora:

84 Interno: 1056

Numero ingreso:

ORDEN COMPRA DE FACTURA

Documento soporte:

NIT 890301886

Proveedor:

FACTURA

Documento remisión:

WILSON JAVIER ACERO DIAZ

Encargado de bodega:

RADICADO 20195810225972- SEGUN RELACION DE FACTURAS

Observaciones:

Estado ingreso: APROBADO

Vigencia ingreso: 2019

Fecha ingreso: 23 septiembre 2019

Número doc. soporte: 201939030

Fecha doc. soporte: 23 septiembre 2019

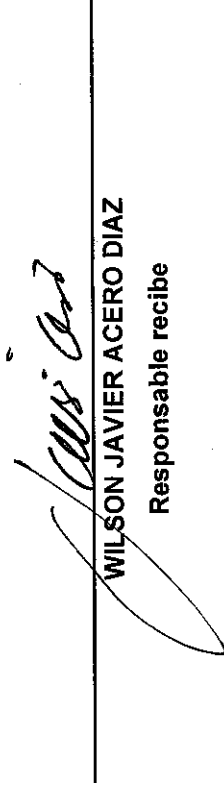
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA

Número doc. remisión: 28146

Fecha doc. remisión: 23 septiembre 2019

Dependencia solicitante: 12083200000000 ALMACEN

Item	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
76	153	MOTOCICLETA	99631113	ND12E1K7505 55	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
77	153	MOTOCICLETA	99631114	ND12E1K7505 54	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
78	153	MOTOCICLETA	99631115	ND12E1K7505 50	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
79	153	MOTOCICLETA	99631116	ND12E1K7505 58	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
80	153	MOTOCICLETA	99631117	ND12E1K7505 59	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
81	153	MOTOCICLETA	99631118	ND12E1K7505 53	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
82	153	MOTOCICLETA	99631119	ND12E1K7505 60	1-5-10-36-03	14.873.277,00	17.699.200,00
Total elementos devolutivos:						1.451.334.400	


WILSON JAVIER ACERO DIAZ
Responsable recibe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

642
684

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FANALCA S.A. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **28 de Junio de 2019 y el 20 de Septiembre de 2019.**

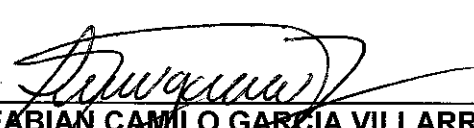
Contrato:	No. <u>OC 39030-2019</u>
Tipo de Contrato:	<u>Orden de Compra</u>
Contratista:	<u>FANALCA S.A.</u>
Cédula o NIT	No. <u>890301886-1</u>
Objeto:	<u>ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.</u>
Plazo del contrato:	<u>Treinta (30) días.</u>
Fecha Iniciación:	<u>28 de Junio de 2019</u>
Fecha de Terminación:	<u>27 de Septiembre de 2019</u>
Prórroga(s)	<u>N/A.</u>
Terminación Con Prórroga:	<u>N/A</u>
Valor Inicial Pactado:	<u>\$ 1.807.394.800 pesos moneda corriente</u>
Valor Adicional:	<u>\$N/A</u>
Valor a Pagar:	<u>\$ 1.807.394.800 pesos moneda corriente</u>

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FANALCA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Supervisor,


JULIAN ADOLFO RAMIREZ B.
Supervisor de la Orden de Compra 39030
C.C. No 79.421.625 de Bogotá


FABIAN CAMILO GARCIA VILLARREAL
Apoya la Supervisión Orden de Compra 39030
C.C. No 1.030.587.174 de Bogotá


LEONARDO A. RODRIGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy
C.C. No. 79.746.667



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: _____ Fecha: 17/10/2019 Clase de contrato COMRAVENTA

No. de Pago: 1 de 1 Contrato No. OC-39030 de 2019

Nombre del Contratista: FANALCA S.A.

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➤ Carta dirigida al supervisor del contrato ➤ Informe de gestión o avance ➤ Factura o documento equivalente ➤ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➤ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor	 Julián Adolfo Ramírez Bedoya		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	 Julián Adolfo Ramírez Bedoya		
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	Sandra Liliana Corredor		
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➤ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➤ Factura o documento equivalente ➤ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	Myriam Ortega Walteros 		
EFFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➤ Recibe y verifica el listado de los documentos ➤ Reprograma PAC ➤ Elabora y aprueba Orden de Pago ➤ Revisa y valida Planilla ➤ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	Andrea Casas Duran 		
➤ Revisa Planilla ➤ Firma digital	Alcalde(sa) Local	 Leonardo Rodríguez		
Recibe y archiva en el Expediente Único los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	John Penagos		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No. OC 39030 2019
CONTRATISTA : FANALCA S.A
PERIODO: 28 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: 21/10/2019
NIT. o C.C. 890301886-1

AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

104585,104586,104

PAGO No. 4

DOCUMENTO No. 587,104788

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06-19	1.807.394.800,00		1.807.394.800,00
RETEFUENTE HONORARIOS	2-4-36-03	0,00	11,00%	0,00
RETEFUENTE SERVICIOS	2-4-36-05	0,00	6,00%	0,00
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS				0,00
RETEFUENTE COMPRAS				0,00
RETEFUENTE - C.O.P.	2-4-36-26	0,00	2,00%	0,00
RETEFUENTE	2-4-36-15-02		0,69%	0,00
RETEIVA	2-4-36-25	0,00	15,00%	0,00
RETEICA	2-4-36-27	1.467.069.934,00	1,104%	16.196.452,00
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	2-4-36-90-04	0,00	5,00%	0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS				0,00
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN				0,00
ESTAMPILLA UNIV. PEDAGOGICA	2-4-36-90-06	0,00	0,50%	0,00
TOTAL DESCUENTOS				16.196.452,00
NETO A PAGAR	2-4-01-02			1.791.198.348,00

[Firma]

Contador F.D.L.

[Firma]

Responsable de Presupuesto F.D.L.

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

3-3-1-15-03-19-1376

08-2976

BASE PARA PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL	0,00
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%	0,00
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%	0,00
APORTE OBLIGATORIO ARL	0,00
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	0,00

CÓDIGO GCO-GCL-F036 Versión 01. VIGENCIA: 17 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017.

FUENTES																	
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Hacienda		ORDEN DE PAGO		No. : 2976		Usuario Dilig.: CAVALDERRAMA Fecha de Impresión: 12-11-2019 Estado: 11111010											
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY																	
Entidad:	Código: 008			Unidad Ej:	01		Fecha de Obligamiento:	OCTUBRE 24 de 2019									
1. DATOS DEL BENEFICIARIO																	
Nombre: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.							Regimen:										
Dirección: CL 13 31 A 80							Teléfono y Fax:		6515300								
C.C o NIT:		890301886		Banco/Sucursal:		BANCOLOMBIA S A		Cuenta No/Clase:	06030188608 C								
2. DATOS DEL COMPROMISO																	
Compromiso a Pagar:		ORDEN DE COMPRA		No.:		201839030		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:									
Acta de Recibo No.:				Nombre del Interventor:		JULIAN ADOLFO RAMIREZ BEDOYA											
Detalle																	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-416-1-AMP-2016 Y EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-312-1-AMP-2015, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO 01 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 8 DE OCTUBRE DE 2018. DOCUMENTO 4																	
Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL																	
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL																	
Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESTAL													
				Disponibilidad	Código	Registro	Nombre		Valor Aplicación(Gasto)								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Fuente</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-3-1-15-03-19-1376-000</td> <td>01</td> <td>10</td> <td>\$1,807,394,800.00</td> </tr> </tbody> </table>				Rubro	Fuente	Detalle	Valor	3-3-1-15-03-19-1376-000	01	10	\$1,807,394,800.00	932	3.3.1.15.03.19.1376.000	932	Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy		\$1,807,394,800.00
Rubro	Fuente	Detalle	Valor														
3-3-1-15-03-19-1376-000	01	10	\$1,807,394,800.00														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Recursos del Distrito</td> <td>10 10% de Ingresos Corrientes</td> </tr> </tbody> </table>				Fuente	Detalle	01 Recursos del Distrito	10 10% de Ingresos Corrientes										
Fuente	Detalle																
01 Recursos del Distrito	10 10% de Ingresos Corrientes																
VR BRUTO				MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS				\$1,807,394,800.00									
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE																	
Descripción		% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES												
Valor Bruto				1-9-08-01-01	\$1,807,394,800.00												
RETERICA 11.04 X MIL		1.104	\$1,467,069,934.00	2-4-36-27	\$16,196,452.00												
TOTAL DESCUENTOS								\$16,196,452.00									
VALOR NETO a Girar				MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS				\$1,791,198,348.00									
				Código Contable				2-4-01-01									
MOVIMIENTO DE TESORERIA																	
Observaciones						Acreditador(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)											
						Nombre											
						Cédula											
						Firma											
Ordenador del Gasto					Responsable Presupuesto												
Firmado Digitalmente por: Leonardo Alexander Rodriguez Lopez Viernes, Octubre 25 de 2019 02:45 PM Planilla No.180					Firmado Digitalmente por: Andrea Casas Duran Viernes, Octubre 25 de 2019 02:41 PM Planilla No.180												

646
687

685
688

Orden de compra 39030

Información general

Estado Cerrado - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden 28/06/19
Fecha de revisión 28/06/19
Solicitud núm. 67057
Solicitante Fabian Camilo Garcia Villarreal
Enviar al usuario Fabian Camilo Garcia Villarreal
Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Términos de pago Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2 Ninguno
Justificación Motocicletas doble propósito tipo en duro
Instrumento de Agregación de Demanda Motocicletas
Asociado al Acuerdo de Paz No
Supervisor de la Orden de Compra Leonardo Alexander Rodriguez Lopez
Telefono Supervisor 4481400
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 27/09/19
Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno
Gravámenes adicionales Ninguno
N.I.T. 899999061
Datos adjuntos
[cdp_motos_2019_1.pdf](#)
<https://www.colombiacompra.gov.co/sites...>

Dirección

Dirección Transversal 78 K No 41 A 04 Sur
 110111 Bogotá
 Colombia
 A la atención de: Leonardo Alexander Rodriguez Lopez

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre Fanalca S.A.
Teléfono (del trabajo) +57 2 6515300
Teléfono (celular) +57 311 3773610
Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 28/06/19
Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Artículos

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 1

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mot01-Moto C26	82	Unidad	14.993.500,00 COP	1.229.467.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos <u>CDP-932</u>	

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
---	------	----------	----------	--------	--------	-------

mot01--Adecuaciones y Accesorios
Adicionales

1

Unidad

191.027.200,00 COP

191.027.200,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos CDP-932	

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mot01--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	303.400.000,00 COP	303.400.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos CDP-932	

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mot01--Requerimientos de la Matricula	1	Unidad	38.400.600,00 COP	38.400.600,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos CDP-932	

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mot01--SOAT	1	Unidad	45.100.000,00 COP	45.100.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos CDP-932	

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
---	------	----------	----------	--------	--------	-------

~~686~~
689

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Ahorro (%)	Cuenta	Período
Ninguno	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros	0 (cambiar)	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy CDP Motos <u>CDP-932</u>	

Por página 15 | 45 | 90

Total 1.807.394.800,00 COP

1 comentario

Participantes: Jose Gonzalez



Jose Gonzalez

El 11/28/19 a la(s) 01:31 P. M.

Se realizó liquidación de la orden de compra a petición de la Entidad. ID SOLICITUD 111812

* - nicolas.fagua - 2019-11-28 13:31:46

Historial

Historial de integración

687
690

Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Solicitudes Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>

Jue 28/11/2019 1:31 PM

Para: Fabian Camilo Garcia Villarreal <fabian.garcia@gobiernobogota.gov.co>

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **111812** Para la orden de compra No **39030** ha cambiado su estado a: **.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Se realizó liquidación de la orden de compra a petición de la Entidad. ID SOLICITUD 111812

Colombia Compra Eficiente

13

14